Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Individual

de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos

2017

Centro de Ciencias de Sinaloa

Febrero 2019

Centro de Ciencias de Sinaloa.

Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2017

Índice

		Página
Presentación		2
I.-	Estados Financieros Básicos	3
II.-	Número, Título y Tipo de Auditoría	5
III.-	Criterios de Selección	5
IV.-	Objetivo	5
V.-	Alcance	5
VI.-	Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones	6
VII.-	Resultados de la Revisión Financiera	7
VIII.-	Comentarios de la Entidad Fiscalizada	55
IX.-	Procedimientos de Auditoría Aplicados	55
X.-	Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas	58
XI.-	Impacto de las Observaciones	58
XII.-	Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría	60
XIII.-	Dictamen	61
XIV.-	Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe	63

Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X, XII y XXVI, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, es por lo que se realizó la auditoría a los Recursos Públicos del **Centro de Ciencias de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del **Centro de Ciencias de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, atendiendo lo dispuesto por los artículos 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el cual está estructurado por los siguientes apartados: Estados Financieros Básicos; Número, Título y Tipo de Auditoría; Criterios de Selección; Objetivo; Alcance; Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones; Resultados de la Revisión Financiera; Comentarios de la Entidad Fiscalizada; Procedimientos de Auditoría Aplicados; Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas; Impacto de las Observaciones; Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría; Dictamen y; por último, el Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.

I.- Estados Financieros Básicos.

Estado de Situación Financiera.

Centro de Ciencias de Sinaloa
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017
(Cifras en pesos)

	2017	2016		2017	2016
Activo			**Pasivo**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	**2,774,289.32**	**4,448,323.88**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**14,109,568.03**	**13,051,777.10**
Efectivo	16,000.00	46,436.67	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,152,243 20	836,921.75
Bancos/Tesorería	2,677,864.58	4,321,462.47	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,224,984 37	1,895,131.65
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	80,424.74	80,424.74	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,732,340.46	10,319,723.70
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**1,363,475.53**	**12,919,249.17**	**Total de Pasivo Circulante**	**$14,109,568.03**	**$13,051,777.10**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	38,592.03	0.00			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,004,691.66	324,748.68			
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	320,191.84	12,594,500.49	**Total del Pasivo**	**$14,109,568.03**	**$13,051,777.10**
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**95,205.40**	**72,108.05**	**Hacienda Pública/Patrimonio**		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	95,205.40	72,108.05	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**		
Almacenes	**77,353.00**	**66,165.25**	Aportaciones	879,984.21	879,984.21
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	77,353.00	66,165.25			
Total de Activo Circulante	**$4,310,323.25**	**$17,505,846.35**			
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Activo No Circulante			Resultados de Ejercicios Anteriores	15,981,879.27	23,012,954.27
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**816,909.03**	**816,909.03**	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(14,368,343.71)	0.00
Edificios no Habitacionales	145,303.06	145,303.06	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,051,429.34)	(7,031,075.08)
Otros Bienes Inmuebles	671,605.97	671,605.97			
Bienes Muebles	**59,153,672.45**	**59,089,553.21**	**Total Hacienda Pública/Patrimonio**	**$442,090.43**	**$16,861,863.40**
Mobiliario y Equipo de Administración	26,573,550.98	26,509,431.74			
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,644,858.01	2,644,858.01			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,331,799.25	5,331,799.25			
Vehículos y Equipo de Transporte	8,285,969.01	8,285,969.01			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,824,411.41	7,824,411.41			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	8,493,083.79	8,493,083.79			
Activos Intangibles	**111,980.40**	**$0.00**			
Software	111,980.40	0.00			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**49,841,226.67**	**(47,543,204.12)**			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(49,841,226.67)	(47,543,204.12)			
Activos Diferidos	**0.00**	**44,536.03**			
Anticipos a Largo Plazo	0.00	44,536.03			
Total de Activo No Circulante	**$10,241,335.21**	**$12,407,794.15**			
Total del Activo	**$14,551,658.46**	**$29,913,640.50**	**Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio**	**$14,551,658.46**	**$29,913,640.50**

Estado de Actividades.

Centro de Ciencias de Sinaloa Estado de Actividades Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en Pesos)		
	2017	**2016**
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**7,888,685.07**	**9,726,355.45**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	7,888,685.07	9,726,355.45
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	**1,250,000.00**	**0.00**
Aportaciones	1,250,000.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**54,489,862.45**	**59,255,501.31**
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	54,489,862.45	59,255,501.31
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	**170.00**	**0.00**
Otros Ingresos y Beneficios Varios	170.00	0.00
Total de Ingresos	**$63,628,717.52**	**$68,981,856.76**
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	**48,396,189.09**	**56,393,994.09**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	39,175,080.11	46,798,343.81
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,300.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,519,729.66	9,136,847.22
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,697,079.32	458,803.06
Materiales y Suministros	**3,670,608.15**	**3,945,071.17**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,104,654.95	1,253,689.02
Alimentos y Utensilios	50,080.41	105,862.17
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,803,166.90	1,941,941.92
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	51,773.93	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	60,617.79	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	484,423.60	539,751.42
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	52,182.58	48,967.58
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	63,707.99	54,859.06
Servicios Generales	**9,313,271.82**	**10,657,013.06**
Servicios Básicos	3,016,745.59	3,879,242.29
Servicios de Arrendamiento	253,211.48	372,896.58
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,302,667.43	1,646,379.51
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	398,837.02	413,876.26
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,445,830.37	1,746,365.04
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	160,235.00	149,048.28
Servicios de Traslado y Viáticos	1,013,897.34	982,561.47
Servicios Oficiales	469,904.56	451,369.38
Otros Servicios Generales	1,251,943.03	1,015,274.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	**2,002,054.78**	**1,554,699.39**
Ayudas Sociales a Personas	1,639,254.78	1,333,699.39
Becas	327,800.00	165,000.00
Ayudas Sociales a Instituciones	35,000.00	56,000.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	**2,298,023.02**	**3,462,154.13**
Depreciación de Bienes Muebles	2,298,023.02	3,462,154.13
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**$65,680,146.86**	**$76,012,931.84**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$(2,051,429.34)**	**$(7,031,075.08)**

II.- Número, Título y Tipo de Auditoría.

Número de Auditoría.
006/2018.

Título de la Auditoría.
Revisión y fiscalización de los Recursos Públicos del Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Tipo de Auditoría
Auditoría Financiera.

III.- Criterios de Selección.

Los criterios considerados para la selección de auditoría son los siguientes:

Entidades no fiscalizadas en los últimos 3 ejercicios: Se consideran las entidades que no han sido sujetas a revisión durante 3 ejercicios anteriores.

Monto de los Recursos Públicos que Operan: Se seleccionan las entidades que operan un presupuesto de egresos superior a los 20 millones de pesos.

IV.- Objetivo.

Fiscalizar la gestión financiera del Centro de Ciencias de Sinaloa, del ejercicio fiscal 2017, a fin de verificar los estados financieros, la recaudación de los ingresos propios, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

V.- Alcance.

Muestra Auditada.

ALCANCE	CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	INGRESOS	EGRESOS
UNIVERSO SELECCIONADO	$18,063,430.41	$63,628,717.52	$62,411,975.68
MUESTRA AUDITADA	13,765,203.67	56,792,758.48	35,051,552.08
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	76.20%	89.26%	56.16%

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA REVISADA POR PARTIDA			
DESCRIPCIÓN	IMPORTES		% DE LA MUESTRA
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	
BANCOS	$2,677,864.58	$2,677,864.58	100
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,004,691.66	997,830.42	99.32
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	95,205.40	72,553.38	76.21
ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS	176,100.74	176,100.74	100
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,152,243.20	645,064.82	55.98
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,224,984.37	2,224,984.37	100
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,732,340.46	6,970,805.36	64.95
TOTAL DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	**$18,063,430.41**	**$13,765,203.67**	**76.20**
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	$63,628,717.52	$56,792,758.48	89.26
TOTAL DE INGRESOS	**$63,628,717.52**	**$56,792,758.48**	**89.26**
SERVICIOS PERSONALES	$48,396,189.09	$25,531,003.52	52.75
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,104,654.95	184,575.93	16.71
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,803,166.90	1,345,020.14	74.59
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	60,617.79	49,608.64	81.84
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	484,423.60	200,252.85	41.34
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	52,182.58	48,716.34	93.36
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	63,707.99	41,244.57	64.74
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	253,211.48	207,391.93	81.90
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS	1,302,667.43	723,047.46	55.51
SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	398,837.02	314,362.90	78.82
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,445,830.37	891,317.45	61.65
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	160,235.00	145,482.00	90.79
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,013,897.34	610,170.88	60.18
SERVICIOS OFICIALES	469,904.56	310,569.21	66.09
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,251,943.03	1,242,784.59	99.27
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,639,254.78	1,508,398.53	92.02
BECAS	327,800.00	249,800.00	76.21
PROGRAMA QUINTO ENCUENTRO NACIONAL DE ALUMNOS SOBRESALIENTES	299,995.57	273,968.92	91.32
PROGRAMA APOYOS A NIÑOS Y JÓVENES SOBRESALIENTES DEL ESTADO DE SINALOA EN DIVERSAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.	494,010.01	336,917.68	68.20
PROYECTO FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA SIN-2016-03-274945 ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIVERSOS CONCURSOS ACADÉMICOS PARA NIÑOS Y JÓVENES SINALOENSES.	1,389,446.19	836,918.54	60.23
TOTAL DE EGRESOS	**$62,411,975.68**	**$35,051,552.08**	**56.16%**

VI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

VII.- Resultados de la Revisión Financiera.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Resultado Núm. 01. Con Observación.

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno del Centro de Ciencias de Sinaloa y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas, registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de operación, así como apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas, objetivos y coadyuvar a que el organismo mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control y se analizó la documentación proporcionada, obteniendo los siguientes resultados:

FORTALEZAS:

1. La creación del organismo se encuentra sustentado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 72 de fecha 12 de junio de 1992.
2. Se cuenta con un programa de capacitación de personal sobre mejora continua.
3. Se cuenta con manuales de operación, reglamentos internos, instructivos o guías de operación.
4. Se cuenta con un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
5. Se cuenta con un sistema contable que proporciona información confiable, oportuna, comprensible, comparable y periódica.
6. Se cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles.
7. Se cuenta con un Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2017.

DEBILIDADES:

1. No cuenta con un manual de contabilidad.
2. No cuenta con un programa de capacitación de personal sobre mejora continua, de los procedimientos establecidos en las Leyes, Reglamentos, Políticas, Lineamientos, Normas o Códigos.
3. La Contraloría no cuenta con un programa anual de auditoría.
4. No se cuenta con formato impreso para que se relacionen y adjunten los comprobantes por los gastos de viáticos.
5. No se tiene estipulado un plazo para efectuar la comprobación del gasto una vez otorgado el recurso.

6. No se comparan los resultados de los inventarios físicos con lo registrado en la contabilidad.
7. No se registra el pasivo de los gastos realizados.
8. No realizan conciliaciones entre el saldo contable y los estados de cuenta emitidos por los proveedores.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Centro de Ciencias de Sinaloa cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

AECF-EPE-0062018-2017-RE-01-01 **Recomendación.**
Para que el Centro de Ciencias de Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que instruyan a quien corresponda para que se implementen las acciones necesarias, con el fin de subsanar las debilidades detectadas, contando con un manual de contabilidad, con un programa de capacitación de personal sobre mejora continua, de los procedimientos establecidos en las Leyes, Reglamentos, Políticas, Lineamientos, Normas o Códigos, con un programa anual de auditoría, con formatos impresos para que se relacionen y adjunten los comprobantes por los gastos de viáticos, un plazo para efectuar la comprobación del gasto una vez otorgado el recurso, comparar los resultados de los inventarios físicos con lo registrado en la contabilidad, registrar el pasivo de los gastos realizados y efectuar conciliaciones entre el saldo contable y los estados de cuenta emitidos por los proveedores.

ESTADO PRESUPUESTAL

Al verificar que el Centro de Ciencias de Sinaloa cuente con el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre autorizado por la autoridad competente, así como que su importe sea acorde con el Pronóstico de Ingresos del ejercicio fiscal, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 15. Con Observación.
Al verificar que el importe ejercido por el Centro de Ciencias de Sinaloa al 31 de diciembre de 2017, fuera coincidente entre el monto que refleja el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, y el que presenta el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se observa que existe una diferencia por un importe de $303,799.19; la cual a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE 2017	$63,382,123.84
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO) DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	63,078,324.65
DIFERENCIA	**$303,799.19**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53, 55, 56, 60, 67, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-15-01 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 16. Con Observación.
Al realizar un comparativo del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egreso aprobado y modificado, se observa que existen diferencias entre el ingreso pronosticado modificado y el presupuesto de egresos modificado para el ejercicio fiscal 2017, contra lo recaudado y lo ejercido; a continuación se detallan:

PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE INGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017				
RUBRO	**APROBADO**	**MODIFICADO**	**RECAUDADO/EJERCIDO**	**DIFERENCIA**
INGRESOS	$51,695,542.00	$63,627,477.56	$63,627,916.49	$(438.93)
EGRESOS	61,420,158.58	63,627,477.56	63,078,324.65	549,152.91
TOTAL	**$(9,724,616.58)**	**$0.00**	**$549,591.84**	**$548,713.98**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones II, III y VI, 33, 36, 40 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 24, 53 segundo párrafo, 67, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-16-02 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Al verificar que el Centro de Ciencias de Sinaloa, haya implementado el Presupuesto Basado en Resultados durante el ejercicio fiscal 2017, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 18. Con Observación.
Al verificar el cumplimiento respecto a la elaboración del Presupuesto Basado en Resultado (PBR), se solicitó información, así como la evidencia de la etapa en que se encuentra el mismo (capacitación, implementación o ejecución), observándose que durante el ejercicio fiscal 2017, no se estableció ningún aspecto ni antecedente que justifique el presupuesto bajo este esquema, según escrito simple proporcionado por el organismo de fecha 17 de septiembre de 2018. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa Número 005/CP. 2017, de fecha 15 de noviembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracción VI y 61 fracción II inciso c) segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-18-03 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se analizaron los Estados Financieros del Centro de Ciencias de Sinaloa, integrando la conformación de cada uno, efectuando cruces entre los mismos (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Balanza de Comprobación), así como la revisión de cada cuenta de mayor seleccionada que integran las relaciones analíticas y auxiliares, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 19. Con Observación.
Se constató que los estados financieros del Centro de Ciencias de Sinaloa, del ejercicio fiscal auditado se encuentran firmados por los funcionarios responsables y se encuentran

aprobados mediante actas de la Junta Directiva; asimismo, se efectuó cruce entre los mismos (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Balanza de Comprobación), así como la revisión de cada cuenta de mayor seleccionada que integra las relaciones analíticas, al verificar las balanzas de comprobación de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, se observa que existen diferencias entre los saldos finales del ejercicio fiscal 2016, con los saldos iniciales del ejercicio fiscal 2017. A continuación se detallan:

SEGÚN BALANZA DE COMPROBACIÓN SALDO FINAL DICIEMBRE 2016			SEGÚN BALANZA DE COMPROBACIÓN SALDO INICIAL ENERO 2017			DIFERENCIA
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	
10-01-02-01	DEUDORES DIVERSOS	$324,748.68	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$339,602.98	$14,854.30
10-01-02-03	ANTICIPO A PROVEEDORES	72,108.05	1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	72,543.90	435.85
10-02-02-04	MOBILIARIO Y EQUIPO MUSEOGRÁFICO Y DE EXPOSIC	8,493,083.85	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	8,493,113.79	29.94
10-02-02-20	DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE ACTIVO FIJO	47,543,204.13	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	39,426,381.65	8,116,822.48
20-01-01-02	ACREEDORES DIVERSOS	10,319,723.70	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,315,859.70	3,864.00

Cabe señalar que la Balanza de Comprobación del ejercicio fiscal 2016 no se encuentra firmada por los funcionarios responsables.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19 fracciones I, IV y VI, 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, "Consistencia", "Sustancia Económica" y "Revelación Suficiente".

AECF-EPE-0062018-2017-PR-19-04 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2017 asciende a $1,004,691.66, del cual se fiscalizó un importe de $997,830.42, que representa aproximadamente el 99.32% del total ejercido, comprobando el origen de los adeudos, que cuente con la documentación necesaria para su registro, y la correcta comprobación y justificación, obteniéndose lo siguiente:

Resultado Núm. 25. Con Observación.
Se realizó un análisis y revisión del registro, antigüedad y recuperabilidad de los saldos principales en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como la documentación que los ampara, observándose subcuentas que durante el ejercicio fiscal auditado no reflejan recuperación. A continuación se detallan:

No. CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 01/01/2017	MOVIMIENTO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		SALDO AL 31/12/2017
			CARGO	ABONO	
1123 1 000110 000009	LÓPEZ COLÍN JORGE	$59,013.87	$0.00	$0.00	$59,013.87
1123 1 000110 000011	PEÑUELAS ARMENTA AZUCENA	18,590.20	0.00	0.00	18,590.20
1123 1 000210 000015	NIETO FLORES ALMA ALICIA	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
1123 1 000610 000008	MEDINA BON FERNANDO	22,702.00	0.00	0.00	22,702.00
1123 1 000610 000014	CASTRO CASTRO AURELIO	40,936.83	0.00	0.00	40,936.83
1123 1 000622 000013	ARRIOJA NIETO ANTONIO	10,476.00	0.00	0.00	10,476.00
1123 1 000872 000001	FLORES PINTO AGUSTÍN	24,450.84	0.00	0.00	24,450.84
	TOTALES	**$194,169.74**	**$0.00**	**$0.00**	**$194,169.74**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 21, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 8, 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y lo señalado en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Sustancia Económica" y "Revelación Suficiente".

AECF-EPE-0062018-2017-PR-25-05 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 27. Con Observación.
De la revisión realizada a la subcuenta 1123-9-000003 Deudores por Aclarar - Ernesto Bojórquez Rodríguez, se detectó la póliza de diario número D0000208 de fecha 01 de octubre de 2017, en el cual registran la cancelación del saldo del deudor anteriormente señalado contra la cuenta 3220 Resultados de Ejercicios Anteriores, por importe de $624,050.44, el cual proviene de partidas de conciliación realizadas durante el ejercicio 2016 y anteriores, por concepto de "Cargos nuestros no reconocidos por el banco" o "Depósitos en tránsito" de las cuentas bancarias números 011092181-1 y 011092182-0, ambas del banco Banorte, S.A., observándose que efectuaron la cancelación sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa consistente en las fichas de depósitos bancarias con las cuales se compruebe los depósitos en las cuentas bancarias del Centro de Ciencias de Sinaloa, derivado de una incorrecta administración en el control del ejercicio del gasto. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa Número 005/CP. 2017, de fecha 15 de noviembre de 2018.

Cabe señalar que a la fecha de nuestra revisión (12/11/2018), no se ha logrado recuperar el importe observado a pesar de que el Centro de Ciencias de Sinaloa ha realizado gestión de cobro para su recuperación, según oficio sin número de fecha 01 de marzo de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primero párrafo de la Constitución Política del Estados de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 67, 70, 76, 81, 80 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-27-06 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

ACTIVOS FIJOS

El Centro de Ciencias de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Adquisiciones de Activos Fijos, por el importe de $176,100.74 el cual se fiscalizó al 100%; se verificó que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobante Fiscal Digital por

Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación y con la documentación justificativa del gasto, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones que rigen en la materia, obteniendo lo siguiente:

Las cuentas que integran los bienes del Centro de Ciencias de Sinaloa al 31 de diciembre de 2017 reflejan los saldos que a continuación se detallan:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$26,573,550.98
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,644,858.01
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,331,799.25
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8,285,969.01
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,824,411.41
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	8,493,083.79
1251	SOFTWARE	111,980.40
	TOTAL DE ACTIVOS	**$59,265,652.85**

Durante el ejercicio fiscal 2017 el Centro de Ciencias de Sinaloa adquirió Activos Fijos por un importe de $176,100.74. Se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	ADQUISICIONES
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$64,120.34
1251	SOFTWARE	111,980.40
	TOTAL DE ACTIVOS	**$176,100.74**

Del total de los activos adquiridos en el ejercicio fiscal 2017 por un monto de $176,100.74 se verificó el procedimiento de adquisición de acuerdo a los montos establecidos por el Comité de Adquisiciones del Centro de Ciencias de Sinaloa, así como que estuviera amparados con la documentación comprobatoria original, obteniendo los siguientes resultado.

Resultado Núm. 30. Con Observación.

Al verificar que el Centro de Ciencias de Sinaloa haya realizado el levantamiento físico del inventario de los bienes, y registrado los bienes adquiridos dentro de los 30 días posteriores al de su adquisición, se observa que omiten proporcionar el valor del inventario totalizado, por tal motivo no se pudo conciliar con el registro contable; asimismo, se observa que se adquirieron bienes que no se registraron dentro los 30 días que señala la Ley. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa Número 005/CP. 2017, de fecha 15 de noviembre de 2018. A continuación se detallan:

PÓLIZA			DOCUMENTO COMPROBATORIO		
NÚMERO	FECHA DE REGISTRO	IMPORTE DE AFECTACIÓN	NÚMERO	FECHA	IMPORTE
EC-209	24/06/2017	$12,500.00	0217 G	24/04/2017	$25,000.00
D-42	05/11/2017	10,601.72	41	15/03/2017	12,298.00
EB-99	06/11/2017	3,206.90	86	06/06/2017	3,720.00
EB-1000	06/11/2017	5,400.00	1257	14/08/2017	6,264.00
D-57	19/09/2017	9,000.00	24DC8FF111EF	25/07/2017	10,440.00

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19 fracción VII, 22 y 27 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo de Armonización Contable y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Sustancia Económica", "Devengo Contable" y "Consistencia".

AECF-EPE-0062018-2017-PR-30-07 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2017, asciende a $1,152,243.20, del cual se fiscalizó un importe de $645,064.82 que representa aproximadamente el 55.98%, verificando que los saldos correspondan a pasivos contraídos por el ente; además que se encuentren sustentados con la documentación comprobatoria correspondiente y/o pagos posteriores al 31 de diciembre de 2017, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 33. Con Observación.
Al analizar el saldo de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo en el ejercicio fiscal 2017, se observa que existen subcuentas con saldos de ejercicios anteriores que no reflejan movimientos durante el ejercicio auditado. A continuación se detallan:

NÚMERO DE CUENTA	PROVEEDOR	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO 2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
			CARGOS	ABONOS	
2112 1 000055	AURORA PAMELA ROCHA CHÁVEZ	$26,122.00	$0.00	$0.00	$26,122.00
2112 1 000640 000001 000002 000019	TABA MUEBLES, S.A. DE C.V.	10,171.57	0.00	0.00	10,171.57
2112 1 000640 000001 000002 000040	AGENCIA DE VIAJES NERY TOURS, S.A. DE C.V.	4,355 29	0.00	0.00	4,355.29
2112 1 000640 000001 000002 000041	GB INSTALACIÓN ENCICLOMEDIA, S.A. DE C.V.	220.10	0.00	0.00	220.10
2112 1 000640 000001 000002 000045	MADRID RENTERÍA SARAHÍ BERENICE	78,423.98	0.00	0.00	78,423.98
2112 1 000640 000001 000002 000048	DISTRIBUIDORA TONICOL DEL ROSARIO, S. DE R.L. DE C.V.	3,112.00	0.00	0.00	3,112.00
2112 1 000640 000001 000002 000049	LAMGAR, S A.	13,806.30	0.00	0.00	13,806.30
2112 1 000640 000001 000002 000050	COTA GÓMEZ JORGE ARTURO	6,609 63	0.00	0.00	6,609.63
2112 1 000640 000001 000002 000052	FUMIGACIONES DE SINALOA, S.A. DE C.V.	1,856.00	0.00	0.00	1,856.00
2112 1 000640 000001 000002 000053	SANITEK, S.A. DE C.V.	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
2112 1 000640 000001 000002 000054	DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA R&R, S.A. DE C.V.	3,399.71	0.00	0.00	3,399.71
2112 1 000640 000001 000002 000055	SERVICIOS TURCASA, S.A. DE C.V.	1,005 25	0.00	0.00	1,005.25
2112 1 000640 000001 000002 000056	PERMAGRAF, S.A. DE C.V.	6,096 96	0.00	0.00	6,096.96
2112 1 000640 000001 000002 000057	PADILLA LUGO KEVIN ALFONSO	6,496.00	0.00	0.00	6,496.00
2112 1 000640 000001 000002 000058	FERRETERÍA MALOVA, S.A. DE C.V.	27,330.06	0.00	0.00	27,330.06
2112 1 000640 000001 000002 000059	CÁRDENAS PAYÁN LIZETH ANAHÍ	20,341.78	0.00	0.00	20,341.78
2112 1 000640 000001 000002 000060	SHAKACOPIAS, S.A. DE C.V.	8,162 89	0.00	0.00	8,162.89

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", "Sustancia Económica" y "Revelación Suficiente".

AECF-EPE-0062018-2017-PR-33-08 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2017, asciende a $2,224,984.37; el cual se fiscalizó al 100%, verificando las subcuentas que se señalan, así como los movimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2017, comprobando su origen, registro, sustento y compromiso del pago. Se detalla a continuación:

CODIFICACIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL AL 01/01/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		SALDO FINAL AL 31/12/2017
			CARGO	ABONO	
2117-1-000001-000004-000001	RETENCIONES DE I.S.R. PRODUCTO DEL TRABAJO	$1,773,628.98	$6,892,426.57	$6,865,929.03	$1,747,131.44
2117-1-000001-000004-000002	RETENCIONES I.S.R. SERVICIOS PROFESIONALES	5,600.33	20,008.00	22,407.55	7,999.88
2117-1-000001-000004-000003	RETENCIONES I.S.R. ASIMILADOS A SALARIOS	115,902.34	13,581.00	256.99	102,578.33
2117-2-000001-000004-000001	IVA POR PAGAR	0.00	165,595.53	532,870.25	367,274.72
	TOTALES	**$1,895,131.65**	**$7,091,611.10**	**$7,421,463.82**	**$2,224,984.37**

Resultado Núm. 34. Con Observación.

De la revisión efectuada a la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que al 31 de diciembre de 2017, asciende a la cantidad de $2,224,984.37, se reflejan retenciones de ejercicios anteriores y del ejercicio sujeto a revisión, efectuadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, que no han sido enteradas, de las cuales se solicitó el soporte documental, mismo que a la fecha de nuestra revisión (12/11/2018) no fue proporcionado. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa Número 005/CP. 2017, de fecha 15 de noviembre de 2018. A continuación se detallan los siguientes saldos:

CODIFICACIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL AL 01/01/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		SALDO FINAL AL 31/12/2017
			CARGO	ABONO	
2117-1-000001-000004-000001	RETENCIONES DE I.S.R. PRODUCTO DEL TRABAJO	$1,773,628.98	$6,892,426.57	$6,865,929.03	$1,747,131.44
2117-1-000001-000004-000002	RETENCIONES I.S.R. SERVICIOS PROFESIONALES	5,600.33	20,008.00	22,407.55	7,999.88
2117-1-000001-000004-000003	RETENCIONES I.S.R. ASIMILADOS A SALARIOS	115,902.34	13,581.00	256.99	102,578.33
2117-2-000001-000004-000001	IVA POR PAGAR	0.00	165,595.53	532,870.25	367,274.72
TOTALES		**$1,895,131.65**	**$7,091,611.10**	**$7,421,463.82**	**$2,224,984.37**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo, fracción I, 26 fracción I, 81 fracciones III y IV y 104 fracción II del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 96 y 106 párrafos primero y último de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 54 de la Ley General de Responsabilidades

Administrativas; 2, 33, 42, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 53 segundo párrafo, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 1, 1A, 3 y 5 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-34-09 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de una incorrecta administración y supervisión en el entero de los recursos retenidos.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2017, asciende a la cantidad de $10,732,340.46, del cual se fiscalizó un importe de $6,970,805.36, que representa aproximadamente el 64.95%, verificando de manera selectiva las subcuentas que se señalan, así como los movimientos registrados durante el Ejercicio Fiscal 2017 comprobando su origen, registro, sustento y compromiso del pago. Se detalla a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO 2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
			DEBE	HABER	
2119-1-000640-000012	S.T.A.S.E.	$108,638.24	$87,096.87	$97,150.37	$118,691.74
2119-1-000640-000017	SEGURO DE VIDA FIGLOSTASE	137,504.18	113,891.83	121,703.99	145,316.34
2119-1-000640-000019	JUBILACIÓN/RETIRO FIGLOSTASE	149,975.21	68,620.32	75,398.33	156,753.22
2119-1-000640-000029	CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA	3,760.00	0.00	0.00	3,760.00
2119-1-000640-000044	CREDISTASE	842,452.36	390,055.03	407,296.26	859,693.59
2119-1-000640-000054	GASTOS FUNERARIOS FIGLOSTASE	21,025.01	11,367.23	12,278.01	21,935.79
2119-1-000640-000060	FONDO DE VIVIENDA S.T.A.S.E.	311,225.90	0.00	0.00	311,225.90
2119-1-000640-000099-000067-000001	FONDO PARA EL RETIRO (SUBSIDIOS)	4,994,939.06	967,953.11	1,089,098.39	5,116,084.34
2119-1-000640-000099-000067-000003	FONDO PARA EL RETIRO (CAFETERÍA)	55,052.79	0.00	0.00	55,052.79
2119-1-000640-000099-000067-000004	FONDO PARA EL RETIRO (CONTRATO)	182,291.65	47,439.48	47,439.48	182,291.65
	TOTALES	**$6,806,864.40**	**$1,686,423.87**	**$1,850,364.83**	**$6,970,805.36**

Resultado Núm. 40. Con Observación.
De la revisión efectuada a la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, que al 31 de diciembre de 2017 asciende a la cantidad de $6,970,805.36, se reflejan retenciones de ejercicios anteriores y del ejercicio sujeto a revisión efectuadas por el Centro de Ciencias de Sinaloa, que no han sido enteradas, de las cuales se solicitó el soporte documental, mismo que a la fecha de nuestra revisión (09/11/2018) no fue proporcionado. Lo anterior se plasmó

en el Acta Administrativa Número 005/CP. 2017, de fecha 15 de noviembre de 2018. A continuación se detallan los siguientes saldos:

CLAVE	CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO 2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
			DEBE	HABER	
2119-1-000640-000012	S.T.A.S.E.	$108,638.24	$87,096.87	$97,150.37	$118,691.74
2119-1-000640-000017	SEGURO DE VIDA FIGLOSTASE	137,504.18	113,891.83	121,703.99	145,316.34
2119-1-000640-000019	JUBILACIÓN/RETIRO FIGLOSTASE	149,975.21	68,620.32	75,398.33	156,753.22
2119-1-000640-000029	CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA	3,760.00	0.00	0.00	3,760.00
2119-1-000640-000044	CREDISTASE	842,452.36	390,055.03	407,296.26	859,693.59
2119-1-000640-000054	GASTOS FUNERARIOS FIGLOSTASE	21,025.01	11,367.23	12,278.01	21,935.79
2119-1-000640-000060	FONDO DE VIVIENDA S.T.A.S.E.	311,225.90	0.00	0.00	311,225.90
2119-1-000640-000099-000067-000001	FONDO PARA EL RETIRO (SUBSIDIOS)	4,994,939.06	967,953.11	1,089,098.39	5,116,084.34
2119-1-000640-000099-000067-000003	FONDO PARA EL RETIRO (CAFETERÍA)	55,052.79	0.00	0.00	55,052.79
2119-1-000640-000099-000067-000004	FONDO PARA EL RETIRO (CONTRATO)	182,291.65	47,439.48	47,439.48	182,291.65
	TOTALES	**$6,806,864.40**	**$1,686,423.87**	**$1,850,364.83**	**$6,970,805.36**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 21 y 191 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 55 fracciones I y II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa; 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 24, 53 segundo párrafo, 62, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-40-10 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

FUENTE DE PAGO DE PASIVOS

Se verificó que los pasivos registrados al 31 de diciembre de 2017 contaran con fuente de pago suficiente para cubrirlos, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 48. Con Observación.

Al verificar que el importe de los saldos de los pasivos registrados al 31 de diciembre de 2017, cuentan con fuente de pago para hacer frente a los mencionados pasivos, se observa que el Centro de Ciencias de Sinaloa, no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los pasivos existiendo insuficiencia de recursos financieros de activo circulante de libre uso para pagar los pasivos por importe de $10,742,926.12. A continuación se detallan:

CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO
1. DISPONIBILIDAD FINANCIERA FINAL	$3,366,641.91	$785,903.60
2. PASIVOS DE CORTO PLAZO	14,109,568.03	0.00
3. PASIVOS SIN FUENTE DE PAGO (2 - 1)*	**$10,742,926.12**	**$0.00**

* Cuando los Pasivos de Corto Plazo son mayores que la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuentes de pago, en caso contrario son iguales a cero.

CUENTA	CONCEPTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO
	DISPONIBILIDAD FINANCIERA FINAL		
1111	EFECTIVO	$16,000.00	$0.00
1112	BANCOS/TESORERÍA	1,891,960.98	785,903.60
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	38,592.03	0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,004,691.66	0.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	320,191.84	0.00
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	95,205.40	0.00
TOTAL DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA		**$3,366,641.91**	**$785,903.60**
CUENTA	**CONCEPTO**	**NO ETIQUETADO**	**ETIQUETADO**
	PASIVO DE CORTO PLAZO		
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$1,152,243.20	$0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,224,984.37	0.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,732,340.46	0.00
TOTAL PASIVOS DE CORTO PLAZO		**$14,109,568.03**	**$0.00**

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 44, 46 fracción I, 64 fracción I, 67 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-48-11 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

SERVICIOS PERSONALES

Durante el ejercicio fiscal 2017, el Centro de Ciencias de Sinaloa, ejerció recursos por concepto de diversas percepciones de servicios personales por un importe de $48,396,189.09, del cual se fiscalizó la cantidad de $25,531,003.52, que representa aproximadamente el 52.75% del monto ejercido; verificando que los pagos realizados se encontraran contemplados en los tabuladores autorizados para el ejercicio fiscal del ejercicio auditado; que las plazas incorporadas en las nóminas del instituto estuvieran debidamente autorizadas; que las compensaciones y bonos pagados a los empleados se hayan efectuado conforme a la normatividad; asimismo, que el personal contratado por honorarios cuente con su contrato y que los pagos efectuados sean los autorizados en el mismo; así como la correcta integración de la base gravable del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 50. Con Observación.
Se observa que el Centro de Ciencias de Sinaloa omitió proporcionar el documento donde se hayan autorizado el número de plazas de los servidores públicos adscritos al Centro de Ciencias de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2017. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP. 2017, de fecha 15 de noviembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 33 fracción II y 37 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2017; 53, 54 y 67 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 3 fracción II, 5, 8 fracción IV y 11 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-50-12 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 52. Con Observación.
Se observa que el Centro de Ciencias de Sinaloa omitió proporcionar los Tabuladores de Sueldos debidamente autorizados y publicados, en los cuales se desglosen, especifiquen y diferencien los elementos fijos y variables que integran las remuneraciones del personal de confianza adscritos al ente. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP. 2017, de fecha 15 de noviembre de 2018.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 33 fracción II y 37 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2017; 53, 54 y 67 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; 3 fracción III, 5, 8 fracción IV, 10, 11 y 12 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-52-13 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 53. Con Observación.
Al analizar la cuenta 5111-1-113001 Sueldo Base, se conoció que en esta cuenta se registran cargos por concepto de sueldo base; asimismo, registran durante el ejercicio fiscal 2017 los conceptos de remuneraciones salariales de trabajadores de base y confianza tales como: Despensa Alimenticia, Quinquenio, Bono de Puntualidad y Asistencia, Desgaste Físico, Riesgo de Trabajo, Estímulo al Salario, Apoyo a Guardería, Previsión Social Múltiple, Prima Dominical, Apoyo para Transporte, Estímulos por Antigüedad y Bono de Día de Reyes, por un importe total de $3,918,915.50, observándose con relación a éstos, que la afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto, ya que éstos debieron haberse registrado a las cuentas contables 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas; y 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos, a continuación se detallan:

DATOS SEGÚN PÓLIZA CONTABLE			CONCEPTO OBSERVADO	IMPORTE OBSERVADO	REGISTRO INCORRECTO	REGISTRO CORRECTO
NÚMERO	FECHA	CONCEPTO				
DNO0000001	15/01/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y	BONO DÍA DE REYES	$38,936.70	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESGASTE FÍSICO	29,583.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			RIESGO DE TRABAJO	6,928.92	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

DATOS SEGÚN PÓLIZA CONTABLE			CONCEPTO OBSERVADO	IMPORTE OBSERVADO	REGISTRO INCORRECTO	REGISTRO CORRECTO
NÚMERO	FECHA	CONCEPTO				
		SALARIOS CORRESP. 1ER. QUINCENA ENERO/2017	ESTÍMULO AL SALARIO	201,080.64	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			PRIMA DOMINICAL	2,242.81	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			DESPENSA ALIMENTICIA	42,490.08	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	34,759.34	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			ESTÍMULO 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	1,487.49	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			ESTÍMULO 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	8,477.70	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			APOYO PARA GUARDERÍA	695.80	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	8,004.51	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			APOYO PARA TRANSPORTE	9,618.75	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	14,800.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
DNO0000002	30/01/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 2DA. QUINCENA ENERO/2017	DESGASTE FÍSICO	26,815.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			RIESGO DE TRABAJO	6,280.60	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			ESTÍMULO AL SALARIO	210,394.92	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	38,514.40	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	35,882.68	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,255.55	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			APOYO PARA GUARDERÍA	8,718.75	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	600.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			PRIMA DOMINICAL	1,238.80	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
DNO0000003	15/03/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 1RA. QUINCENA MARZO/2017.	ESTÍMULO AL SALARIO	210,100.31	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	16,400.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESGASTE FÍSICO	27,334.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			RIESGO DE TRABAJO	6,402.16	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			APOYO PARA GUARDERÍA	695.80	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,395.98	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			APOYO PARA TRANSPORTE	8,887.50	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			PRIMA DOMINICAL	1,599.94	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			DESPENSA ALIMENTICIA	39,259.84	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	43,460.09	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
DNO0000001	15/05/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 1RA. QUINCENA MAYO/2017.	ESTÍMULO AL SALARIO	210,100.31	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			APOYO PARA TRANSPORTE	8,887.50	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	18,800.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESGASTE FÍSICO	27,334.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			RIESGO DE TRABAJO	6,402.16	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			PRIMA DOMINICAL	1,053.42	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			DESPENSA ALIMENTICIA	39,259.84	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	37,214.72	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			APOYO PARA GUARDERÍA	695.80	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,395.98	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
DNO0000002	30/05/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 2DA. QUINCENA MAYO/2017.	RIESGO DE TRABAJO	6,442.68	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			ESTÍMULO AL SALARIO	210,394.92	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			APOYO PARA TRANSPORTE	8,943.75	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	200.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESGASTE FÍSICO	27,507.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			DESPENSA ALIMENTICIA	39,508.32	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	37,261.34	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,442.79	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
DNO0000001	15/07/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 1RA. QUINCENA JULIO/2017.	PRIMA DOMINICAL	1,092.39	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			DESPENSA ALIMENTICIA	39,259.84	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	46,309.61	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			APOYO PARA GUARDERÍA	695.80	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,395.98	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			APOYO PARA TRANSPORTE	8,887.50	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	14,400.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESGASTE FÍSICO	27,334.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			RIESGO DE TRABAJO	6,402.16	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			ESTÍMULO AL SALARIO	210,100.31	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
DNO0000002	30/07/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 2DA. QUINCENA JULIO/2017.	DESGASTE FÍSICO	27,334.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			RIESGO DE TRABAJO	6,402.16	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			ESTÍMULO AL SALARIO	210,100.31	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,395.98	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			APOYO PARA TRANSPORTE	8,887.50	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			DESPENSA ALIMENTICIA	39,259.84	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	37,831.91	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
DNO0000001	15/10/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 1RA. QUINCENA OCTUBRE/2017.	PRIMA DOMINICAL	1,040.45	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			DESPENSA ALIMENTICIA	39,902.64	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	42,688.66	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	13,200.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESGASTE FÍSICO	27,507.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			RIESGO DE TRABAJO	6,506.28	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

DATOS SEGÚN PÓLIZA CONTABLE			CONCEPTO OBSERVADO	IMPORTE OBSERVADO	REGISTRO INCORRECTO	REGISTRO CORRECTO
NÚMERO	FECHA	CONCEPTO				
			ESTÍMULO AL SALARIO	219,683.09	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			APOYO PARA GUARDERÍA	347.90	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,515.93	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			DÍA ECONÓMICO	19,953.59	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
DNO0000002	30/10/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 2DA. QUINCENA OCTUBRE/2017.	PRIMA DOMINICAL	853.86	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			DESPENSA ALIMENTICIA	39,902.64	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	40,539.69	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,515.93	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1,200.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESGASTE FÍSICO	27,507.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			RIESGO DE TRABAJO	6,506.28	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			ESTÍMULO AL SALARIO	219,683.09	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
DNO0000001	12/12/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 1RA. QUINCENA DICIEMBRE/2017.	PRIMA DOMINICAL	793.93	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			DESPENSA ALIMENTICIA	40,153.60	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	39,306.48	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			APOYO PARA GUARDERÍA	695.80	5111 1 113001 SUELDO BASE	5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,563.20	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	17,400.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			ESTÍMULO AL SALARIO	211,356.31	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESGASTE FÍSICO	27,680.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			RIESGO DE TRABAJO	6,547.20	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
DNO0000002	20/12/2017	REGISTRO DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 2DA. QUINCENA DICIEMBRE/2017.	DÍA ECONÓMICO	15,305.71	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			RIESGO DE TRABAJO	6,547.20	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			ESTÍMULO AL SALARIO	211,356.31	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	40,153.60	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			QUINQUENIO	39,306.48	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			ESTIMULO 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	297.48	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			ESTIMULO 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	1,168.65	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			ESTIMULO 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	5,510.44	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,563.20	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	200.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
			DESGASTE FÍSICO	27,680.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
			TOTAL	$3,918,915.50		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 34, 35, 42, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia".

AECF-EPE-0062018-2017-PR-53-14 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 54. Con Observación.
Al analizar la cuenta 5110 Servicios Personales, se detectaron pólizas de egresos por diversos conceptos, se observa que la afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto,

ya que éstos debieron haberse registrado en la cuenta 5138 Servicios Oficiales, 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios y 5137 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos. A continuación se detallan:

PÓLIZA			DOCUMENTO COMPROBATORIO			CONCEPTO	PROVEEDOR	JUSTIFICACIÓN	REGISTRO CORRECTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE AFECTACIÓN	NÚMERO	FECHA	IMPORTE				
ED0000421	24/02/2017	$5,418.01	16	15/02/2017	$5,418.01	TABLETA LANIX ILIUM PAD 20813 INTEL, BOCINAS LOGITECH X100 984-000386 Y MEMORIA USB 2.0 32GB UV210 METÁLICA.	YIZAAC VICENTE LINDORO BARRAZA	RECURSO FOMIX 2016: 1ER. CONCURSO DE DIBUJO "UNIDOS CONTRA EL VHI", PROYECTO FOMIX 274945	5138 SERVICIOS OFICIALES
ED0000471	08/05/2017	17,770.13	F7188	09/05/2017	17,770.13	TELESCOPIO MEADE POLARIOS 70 MM F/12.9, TELSCOPIS MEADE INFINITY 70MM F/10, TELESCOPIO MEADE INFINITY 60MM F/13.3.	KOSMOS SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RECURSO FOMIX 2016: 7 OLIMPIADA ESTATAL DE ASTRONOMÍA, PROYECTO FOMIX 274945	5138 SERVICIOS OFICIALES
ED0000484	06/06/2017	22,952.34	CE896E	05/06/2017	22,952.34	MEDALLAS METÁLICAS DE 5CM CON LISTÓN GRABADO POR AMBOS LADOS.	GENARO EDUARDO VALDEZ OLIVARES	RECURSO FOMIX 2016: MEDALLAS PARA PREMIACIONES DE CONCURSOS, PROYECTO FOMIX 274945	5138 SERVICIOS OFICIALES
ED0000485	08/06/2017	23,670.06	87	06/06/2017	23,670.06	TABLET BLECK NEGRO BL-915441 Y MEMORIAS USB 2.0 32GB UV210 METÁLICA	YIZAAC VICENTE LINDORO BARRAZA	RECURSO FOMIX 2016: XXVII CONCURSO NACIONAL DE APARATOS Y EXPERIMENTOS DE FÍSICA (ETAPA ESTATAL), PROYECTO FOMIX 274945	5138 SERVICIOS OFICIALES
ED0000486	08/06/2017	28,559.66	88	06/06/2017	28,559.66	AUDIFONOS BLUETOOTH URBAN, MEMORIA USB DE 16 GB HI-SPEED G2 KINGSTON	YIZAAC VICENTE LINDORO BARRAZA	RECURSO FOMIX 2016: XIII CONGRESO ESTATAK INFANTIL Y JUVENIL DE GEOGRAFÍA, PROYECTO FOMIX 274945.	5138 SERVICIOS OFICIALES
EA0000005	26/01/2017	30,000.00	28	23/01/2017	30,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES POR ASESORÍA AL PLANETARIO Y MUSEO DEL CENTRO DE CIENCIAS	ROCIÓ ISABEL LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE	INGRESOS PROPIOS: SERVICIOS PROFESIONALES AL PLANETARIO Y MUSEO DEL CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA.	5133 SERVICIOS PROFESIONALES
DD000003	27/07/2017	26,409.72	F 951	18/07/2017	26,409.72	PLAYERAS CON SERIGRAFÍA	CARLOS BERNARDO CORINAS ANDRADE	INGRESOS PROPIOS: PLAYERAS PARA ASISTENTES, SERVICIO SOCIAL Y TALLERISTAS QUE PARTICIPAN EN LOS CURSOS DE VERANO DEL CENTRO DE CIENCIAS DE SINALOA.	5127 VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia".

AECF-EPE-0062018-2017-PR-54-15 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 55. Con Observación.

Al analizar selectivamente el comparativo del concepto de Indemnización por Desgaste Físico, entre la base de datos de las nóminas de personal de base correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y el monto autorizado según cláusula PRIMERA de acta de acuerdo de fecha 07 de junio de 2017, derivada de las negociaciones contractuales entre las autoridades de Gobierno del Estado de Sinaloa y el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE), proporcionada mediante oficio número 00901, de fecha 03 de agosto del 2017, emitido por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE); se observa que el Centro de Ciencias de Sinaloa, efectuó 72 pagos indebidos a 9 trabajadores de confianza por un importe de $12,456.00, de los cuales omiten proporcionar el documento que autoriza el otorgamiento de la percepción a estos trabajadores, derivado de una incorrecta supervisión y administración en los pagos de Indemnización por Desgaste Físico. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP. 2017, de fecha 15 de noviembre de 2018. Los cuales se detallan de la siguiente manera:

No.	DATOS SEGÚN NÓMINA									PÓLIZA CONTABLE		FECHA DE COBRO APLICACIÓN DEL SPEI (DISPERSIÓN)
	RFC	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	TIPO DE TRABAJADOR	QNA.	TP	NÚMERO CUENTA	TOTAL NETO	IMPORTE DE INDEMNIZACIÓN POR DESGASTE FÍSICO OBSERVADO	NÚMERO	FECHA	
1	[redacted]	CAMACHO NARIO OSCAR MATEO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201701	DP	[redacted]	$11,228.06	$173.00	DNO0000001	15/01/2017	16/01/2017
2	[redacted]	CRUZ SANTANA TEODORO RICARDO	DIRECTOR DE ÁREA AUSTERIDAD	CONFIANZA	201701	DP	[redacted]	10,146.33	173.00	DNO0000001	15/01/2017	16/01/2017
3	[redacted]	PARRA RAMÍREZ CARMEN IMELDA	DIRECTOR DE ÁREA AUSTERIDAD	CONFIANZA	201701	DP	[redacted]	10,782.47	173.00	DNO0000001	15/01/2017	16/01/2017
4	[redacted]	VEGA PICOS XICOTÉNCATL	DIRECTOR DE ÁREA AUSTERIDAD	CONFIANZA	201701	DP	[redacted]	10,782.47	173.00	DNO0000001	15/01/2017	16/01/2017
5	[redacted]	LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE ROCIÓ ISABEL	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201701	DP	[redacted]	17,301.34	173.00	DNO0000001	15/01/2017	16/01/2017
6	[redacted]	TORRONTEGUI IBARRA PAOLA IRENE	JEFE DE DEPARTAMENTO A	CONFIANZA	201701	DP	[redacted]	6,704.59	173.00	DNO0000001	15/01/2017	16/01/2017
7	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201703	CH	[redacted]	$11,200.12	173.00	EA-548	14/02/2017	17/02/2017
8	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201703	CH	[redacted]	13,060.80	173.00	EA-541	14/02/2017	17/02/2017
9	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201703	CH	[redacted]	14,566.05	173.00	EA-495	14/02/2017	15/02/2017
10	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201704	DP	[redacted]	11,909.71	173.00	DNO0000002	28/02/2017	27/02/2017
11	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201704	DP	[redacted]	13,939.91	173.00	DNO0000002	28/02/2017	27/02/2017
12	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201704	DP	[redacted]	16,015.14	173.00	DNO0000002	28/02/2017	27/02/2017
13	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201705	DP	[redacted]	11,554.91	173.00	DNO0000003	15/03/2017	14/03/2017
1	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201705	DP	[redacted]	13,500.36	173.00	DNO0000003	15/03/2017	14/03/2017
15	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201705	DP	[redacted]	15,290.60	173.00	DNO0000003	15/03/2017	14/03/2017
16	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201706	DP	[redacted]	11,554.91	173.00	DNO0000002	31/03/2017	29/03/2017

No.	DATOS SEGÚN NÓMINA									PÓLIZA CONTABLE		FECHA DE COBRO APLICACIÓN DEL SPEI (DISPERSIÓN)
	RFC	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	TIPO DE TRABAJADOR	QNA.	TP	NÚMERO CUENTA	TOTAL NETO	IMPORTE DE INDEMNIZACIÓN POR DESGASTE FÍSICO OBSERVADO	NÚMERO	FECHA	
17	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201706	DP	[redacted]	13,500.36	173.00	DNO0000002	31/03/2017	29/03/2017
18	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201706	DP	[redacted]	15,290.60	173.00	DNO0000002	31/03/2017	29/03/2017
19	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201707	DP	[redacted]	11,554.91	173.00	DNO0000001	15/04/2017	07/04/2017
20	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201707	DP	[redacted]	13,500.36	173.00	DNO0000001	15/04/2017	07/04/2017
21	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201707	DP	[redacted]	15,290.60	173.00	DNO0000001	15/04/2017	07/04/2017
22	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201708	DP	[redacted]	11,554.91	173.00	DNO0000002	30/04/2017	27/04/2017
23	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201708	DP	[redacted]	13,500.36	173.00	DNO0000002	30/04/2017	27/04/2017
24	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201708	DP	[redacted]	15,290.60	173.00	DNO0000002	30/04/2017	27/04/2017
25	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201709	DP	[redacted]	11,554.91	173.00	DNO0000001	15/05/2017	12/05/2017
26	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201709	DP	[redacted]	13,500.36	173.00	DNO0000001	15/05/2017	12/05/2017
27	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201709	DP	[redacted]	15,290.60	173.00	DNO0000001	15/05/2017	12/05/2017
28	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201710	DP	[redacted]	11,554.91	173.00	DNO0000002	30/05/2017	29/05/2017
29	[redacted]5	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201710	DP	[redacted]	13,500.36	173.00	DNO0000002	30/05/2017	29/05/2017
30	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201710	DP	[redacted]	15,290.60	173.00	DNO0000002	30/05/2017	29/05/2017
31	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201711	DP	[redacted]	11,554.91	173.00	DNO0000001	15/06/2017	14/06/2017
32	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201711	DP	[redacted]	13,500.36	173.00	DNO0000001	15/06/2017	14/06/2017
33	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201711	DP	[redacted]	15,290.60	173.00	DNO0000001	15/06/2017	14/06/2017
34	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201712	DP	[redacted]	11,554.91	173.00	DNO0000002	30/06/2017	29/06/2017
35	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201712	DP	[redacted]	13,500.36	173.00	DNO0000002	30/06/2017	29/06/2017
36	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201712	DP	[redacted]	15,290.60	173.00	DNO0000002	30/06/2017	29/06/2017
37	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201713	DP	[redacted]	11,499.91	173.00	DNO0000001	15/07/2017	12/07/2017
38	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201713	DP	[redacted]	13,500.36	173.00	DNO0000001	15/07/2017	12/07/2017
39	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201713	DP	[redacted]	15,290.60	173.00	DNO0000001	15/07/2017	12/07/2017
40	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201714	DP	[redacted]	18,903.93	173.00	DNO0000002	30/07/2017	13/07/2017
41	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201714	DP	[redacted]	22,507.87	173.00	DNO0000002	30/07/2017	13/07/2017
42	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201714	DP	[redacted]	27,103.95	173.00	DNO0000002	30/07/2017	13/07/2017
43	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201715	DP	[redacted]	11,554.91	173.00	DNO0000001	15/08/2017	11/08/2017
4	[redacted]5	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201715	DP	[redacted]	13,500.36	173.00	DNO0000001	15/08/2017	11/08/2017

No.	DATOS SEGÚN NÓMINA									PÓLIZA CONTABLE		FECHA DE COBRO APLICACIÓN DEL SPEI (DISPERSIÓN)
	RFC	NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	TIPO DE TRABAJADOR	QNA.	TP	NÚMERO CUENTA	TOTAL NETO	IMPORTE DE INDEMNIZACIÓN POR DESGASTE FÍSICO OBSERVADO	NÚMERO	FECHA	
45	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201715	DP	[redacted]	15,290.60	173.00	DNO0000001	15/08/2017	11/08/2017
46	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201716	DP	[redacted]	11,929.42	173.00	DNO0000004	31/08/2017	30/08/2017
47	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201716	DP	[redacted]	13,968.04	173.00	DNO0000004	31/08/2017	30/08/2017
48	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201716	DP	[redacted]	15,839.55	173.00	DNO0000004	31/08/2017	30/08/2017
49	[redacted]1	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201717	DP	[redacted]	11,894.42	173.00	DNO0000001	15/09/2017	14/09/2017
50	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201717	DP	[redacted]	13,968.04	173.00	DNO0000001	15/09/2017	14/09/2017
51	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201717	DP	[redacted]	15,839.55	173.00	DNO0000001	15/09/2017	14/09/2017
52	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201718	DP	[redacted]	11,929.42	173.00	DNO0000002	30/09/2017	28/09/2017
5	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201718	DP	[redacted]	13,968.04	173.00	DNO0000002	30/09/2017	28/09/2017
54	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201718	DP	[redacted]	15,839.55	173.00	DNO0000002	30/09/2017	28/09/2017
55	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201719	DP	[redacted]	11,909.42	173.00	DNO0000001	15/10/2017	13/10/2017
56	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201719	DP	[redacted]	13,968.04	173.00	DNO0000001	15/10/2017	13/10/2017
57	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201719	DP	[redacted]	15,839.55	173.00	DNO0000001	15/10/2017	13/10/2017
58	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201720	DP	[redacted]	11,874.42	173.00	DNO0000002	30/10/2017	30/10/2017
59	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201720	DP	[redacted]	13,968.04	173.00	DNO0000002	30/10/2017	30/10/2017
60	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201720	DP	[redacted]	15,239.55	173.00	DNO0000002	30/10/2017	30/10/2017
61	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201721	DP	[redacted]	11,872.42	173.00	DNO0000001	15/11/2017	15/11/2017
62	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201721	DP	[redacted]	13,968.04	173.00	DNO0000001	15/11/2017	15/11/2017
63	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201721	DP	[redacted]	15,239.55	173.00	DNO0000001	15/11/2017	15/11/2017
64	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201722	DP	[redacted]	11,929.42	173.00	DNO0000002	30/11/2017	29/11/2017
65	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201722	DP	[redacted]	13,968.04	173.00	DNO0000002	30/11/2017	29/11/2017
66	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201722	DP	[redacted]	15,239.55	173.00	DNO0000002	30/11/2017	29/11/2017
67	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201723	DP	[redacted]	11,929.42	173.00	DNO0000001	12/12/2017	13/12/2017
68	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201723	DP	[redacted]	13,968.04	173.00	DNO0000001	12/12/2017	13/12/2017
69	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201723	DP	[redacted]	15,239.55	173.00	DNO0000001	12/12/2017	13/12/2017
7	[redacted]	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	CONFIANZA	201724	DP	[redacted]	19,555.51	173.00	DNO0000002	20/12/2017	14/12/2017
71	[redacted]	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO AUSTERIDAD	CONFIANZA	201724	DP	[redacted]	23,352.43	173.00	DNO0000002	20/12/2017	14/12/2017
72	[redacted]	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	CONFIANZA	201724	DP	[redacted]	27,591.59	173.00	DNO0000002	20/12/2017	14/12/2017
								TOTAL	12,456.00			

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 32, 33 fracción II y 37 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2017; 24, 53, 54, 67, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; y Analítico de Servicios Personales 2017 del Apartado "B" que forma parte del Anexo de Ejecución celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa y el Centro de Ciencias de Sinaloa de fecha 01 de enero de 2017.

AECF-EPE-0062018-2017-PO-55-01 **Pliego de Observaciones.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $12,456.00 (doce mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio del Centro de Ciencias de Sinaloa, por haber realizado pagos indebidos con recursos propios, por concepto de Indemnización por Desgaste Físico y omitir proporcionar el documento que autoriza el otorgamiento de la percepción a estos trabajadores.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-55-16 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de una incorrecta supervisión y administración en los pagos de Indemnización por Desgaste Físico.

HONORARIOS

Del análisis selectivo a los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado de 14 trabajadores del Centro de Ciencias de Sinaloa, vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, se verificó que fueran celebrados y elaborados conforme a la normatividad aplicable, asimismo que presentaran claridad en los datos referente al puesto a desempeñar, vigencia, salario y jornada laboral, se determinaron las siguientes situaciones:

Resultado Núm. 59. Con Observación.
De la verificación de 148 pagos por honorarios por importe de $912,486.00 realizados a 14 trabajadores por tiempo determinado del Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondientes

al ejercicio fiscal 2017, se detectó en la documentación soporte consistentes en recibos de pago, que el Centro de Ciencias de Sinaloa desagrega el importe a pagar en los conceptos de percepción: Sueldo Base, Prima Dominical, Quinquenio, Riesgo de Trabajo, Previsión Social Múltiple S, Ayuda para Transporte, Desgaste Físico S, Prima Vacacional C, Despensa Alimenticia S, Estímulo por Función, debiendo utilizar solamente el concepto de percepción Honorarios, efectuando el registro contable del gasto a la cuenta 5111 1 113001 Sueldo Base, observándose que la afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto, ya que éstos debieron haberse registrado en la cuenta 5112 1 121001 Honorarios Asimilables a Salarios y así como a la 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo. A continuación se detallan algunos ejemplos:

DATOS SEGÚN PÓLIZA CONTABLE			CONCEPTO OBSERVADO	IMPORTE AFECTACIÓN	REGISTRO INCORRECTO	REGISTRO CORRECTO
NÚMERO	FECHA	CONCEPTO				
DNI0000001	15/03/2017	REGISTRÓ DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 1ER. QUINCENA MARZO/2017.	PRIMA DOMINICAL	$60.45	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	2,733.28	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			QUINQUENIO	215.35	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	514.91	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			RIESGO DE TRABAJO	445.72	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			APOYO PARA TRANSPORTE	618.75	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESGASTE FÍSICO	1,903.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	39,259.84	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	7,395.98	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			APOYO PARA TRANSPORTE	8,887.50	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	400.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
DNI0000002	31/03/2017	REGISTRÓ DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS CORRESP. 2DA. QUINCENA MARZO/2017.	DESGASTE FÍSICO	1,903.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			RIESGO DE TRABAJO	445.72	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PRIMA DOMINICAL	60.45	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	2,733.28	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			QUINQUENIO	215.35	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	514.91	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			APOYO PARA TRANSPORTE	618.75	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
DNI0000001	15/05/2017	REGISTRÓ DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS ING. PROPIOS CORRESP. 1ER. QUINCENA MAYO/2017.	PRIMA DOMINICAL	269.90	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	3,230.24	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			QUINQUENIO	215.35	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	608.53	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			APOYO PARA TRANSPORTE	731.25	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESGASTE FÍSICO	2,249.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			RIESGO DE TRABAJO	526.76	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
DNI0000002	30/05/2017	REGISTRÓ DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS ING. PROPIOS CORRESP. 2DA. QUINCENA MAYO/2017.	DESPENSA ALIMENTICIA	3,230.24	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			QUINQUENIO	215.35	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	608.53	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			APOYO PARA TRANSPORTE	731.25	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESGASTE FÍSICO	2,249.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			RIESGO DE TRABAJO	526.76	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
DNI0000001	15/07/2017	REGISTRÓ DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS ING. PROPIOS CORRESP. 1ER. QUINCENA JULIO/2017.	PRIMA DOMINICAL	120.91	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	3,478.72	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			QUINQUENIO	215.35	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	655.34	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			APOYO PARA TRANSPORTE	787.50	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESGASTE FÍSICO	2,422.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			SUBSIDIO AL EMPLEO	117.06	5111 1 113001 SUELDO BASE	1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
			RIESGO DE TRABAJO	567.28	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
DNI0000002	30/07/2017	REGISTRÓ DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS ING. PROPIOS CORRESP. 2DA. QUINCENA JULIO/2017.	PRIMA DOMINICAL	50.71	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	3,230.24	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			QUINQUENIO	215.35	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	608.53	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			APOYO PARA TRANSPORTE	731.25	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESGASTE FÍSICO	2,249.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			RIESGO DE TRABAJO	526.76	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			SUBSIDIO AL EMPLEO	117.06	5111 1 113001 SUELDO BASE	1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
DNI0000001	15/10/2017	REGISTRÓ DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS ING. PROPIOS CORRESP.	PRIMA DOMINICAL	150.71	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	3,513.44	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			QUINQUENIO	215.35	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	661.78	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESGASTE FÍSICO	2,422.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

DATOS SEGÚN PÓLIZA CONTABLE			CONCEPTO OBSERVADO	IMPORTE AFECTACIÓN	REGISTRO INCORRECTO	REGISTRO CORRECTO
NÚMERO	FECHA	CONCEPTO				
		1ER. QUINCENA OCTUBRE/2017.	RIESGO DE TRABAJO	572.88	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			SUBSIDIO AL EMPLEO	117.06	5111 1 113001 SUELDO BASE	1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
DNI0000002	30/10/2017	REGISTRÓ DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS ING. PROPIOS CORRESP. 2DA. QUINCENA OCTUBRE/2017.	PRIMA DOMINICAL	100.71	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	3,262.48	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			QUINQUENIO	215.35	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	614.51	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESGASTE FÍSICO	2,249.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			RIESGO DE TRABAJO	531.96	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			SUBSIDIO AL EMPLEO	117.06	5111 1 113001 SUELDO BASE	1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
DNI0000002	18/12/2017	REGISTRÓ DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS ING. PROPIOS CORRESP. 1ER. QUINCENA DICIEMBRE/2017.	PRIMA DOMINICAL	100.71	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	2,258.64	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			QUINQUENIO	215.35	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESGASTE FÍSICO	1,557.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			RIESGO DE TRABAJO	368.28	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	425.43	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
DNI0000003	20/12/2017	REGISTRÓ DE NÓMINA DE SUELDOS Y SALARIOS ING. PROPIOS CORRESP. 2DA. QUINCENA DICIEMBRE/2017.	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	425.43	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESGASTE FÍSICO	1,557.00	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			RIESGO DE TRABAJO	368.08	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			DESPENSA ALIMENTICIA	2,258.64	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
			QUINQUENIO	215.35	5111 1 113001 SUELDO BASE	5112 1 121001 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 34, 35, 42, 43, 44 y 67 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 62, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-59-17 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 60. Con Observación.
Como resultado de la verificación selectiva del cálculo del Impuesto Sobre la Renta, a efecto de comparar el importe retenido a trabajadores del Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se observan 22 pagos a trabajadores de honorarios por tiempo determinado, a los cuales el ente les efectuó la retención del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios en una cantidad inferior a la debida por un importe de $8,159.58, los cuales se detallan a continuación:

DATOS SEGÚN RECIBO DE NÓMINA					CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	BASE GRAVABLE (HONORARIOS)	BASE GRAVABLE (HONORARIOS)	CATEGORÍA	QNA. PROCESO	BASE GRAVABLE (HONORARIOS)	ISR A RETENER		
1	[redacted]	AVILÉS OCHOA GUADALUPE DEL SOCORRO	ADMINLIIAD0L	201706	$9,438.39	$1,468.92	$1,020.39	$448.53
2	[redacted]	CARRILLO CASTAÑOS ADRIANA	NOSUBSIIAD00	201717	6,172.79	771.38	537.29	234.09
3	[redacted]	CARRILLO CASTAÑOS ADRIANA	NOSUBSIIAD00	201722	6,172.79	771.38	537.29	234.09
4	[redacted]	CARRILLO CASTAÑOS ADRIANA	NOSUBSIIAD00	201724	9,916.00	1,570.93	879.37	691.56
5	[redacted]	CELAYA ARENAS JOSÉ SALVADOR	NOSUBSIIAD00	201707	4,252.87	389.62	180.43	209.19
6	[redacted]	CELAYA ARENAS JOSÉ SALVADOR	NOSUBSIIAD00	201710	4,192.42	379.88	180.43	199.45
7	[redacted]	CELAYA ARENAS JOSÉ SALVADOR	NOSUBSIIAD00	201711	4,494.70	432.96	180.43	252.53
8	[redacted]	CELAYA ARENAS JOSÉ SALVADOR	NOSUBSIIAD00	201716	4,316.67	401.05	180.43	220.62
9	[redacted]	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ FLOR IGNACIA	NOSUBSIIAD00	201707	3,965.06	343.50	73.66	269.84
10	[redacted]	MONGE LOPEZ ALICIA KARELY	ADMINLIIAD0L	201706	9,438.39	1,468.92	1,020.39	448.53
11	[redacted]	PRECIADO DE DIOS MARTIN ALEJANDRO	NOSUBSIIAD00	201714	9,912.66	1,570.22	879.37	690.85
12	[redacted]	PRECIADO DE DIOS MARTIN ALEJANDRO	NOSUBSIIAD00	201720	6,172.79	771.38	537.29	234.09
13	[redacted]	PRECIADO DE DIOS MARTIN ALEJANDRO	NOSUBSIIAD00	201724	9,916.00	1,570.93	879.37	691.56
14	[redacted]	RIVERA SERRANO ROXANA	NOSUBSIIAD00	201718	3,968.40	344.03	73.66	270.37
15	[redacted]	RUIZ CORTEZ JESÚS ENRIQUE	NOSUBSIIAD00	201704	9,438.39	1,468.92	1,020.39	448.53
16	[redacted]	RUIZ CORTEZ JESÚS ENRIQUE	NOSUBSIIAD00	201709	9,438.39	1,468.92	1,020.39	448.53
17	[redacted]	SALAS BARRAZA ITZAEL	ADMINJIIAD0J	201707	7,463.20	1,047.01	705.29	341.72
18	[redacted]	VALDÉS LUGO RAMÓN DE JESÚS	NOSUBSIIAD00	201708	6,380.41	815.73	641.61	174.12
19	[redacted]	VALDÉS LUGO RAMÓN DE JESÚS	NOSUBSIIAD00	201714	10,487.07	1,697.87	1,024.05	673.82
20	[redacted]	VALDÉS LUGO RAMÓN DE JESÚS	NOSUBSIIAD00	201719	6,383.75	816.44	641.61	174.83
21	[redacted]	VALDÉS LUGO RAMÓN DE JESÚS	NOSUBSIIAD00	201724	10,490.41	1,698.66	1,024.05	674.61
22	[redacted]	VALDÉS LUGO RAMÓN DE JESÚS	NOSUBSIIAD00	201703	6,165.05	769.73	641.61	128.12
							TOTAL	$8,159.58

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 6 del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94 y 96 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 163 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 53 segundo párrafo y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-60-18 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de una incorrecta administración y supervisión en el entero de los recursos retenidos.

AECF-EPE-0062018-2017-PE-60-01 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por concepto de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios por importe de $8,159.58 (ocho mil ciento cincuenta y

nueve pesos 58/100 M.N.), los cuales el ente efectuó la retención del I.S.R. en una cantidad inferior a la debida.

Resultado Núm. 66. Con Observación.

Como resultado de la verificación selectiva del cálculo del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, a efecto de comparar el importe retenido o subsidio al empleo otorgado a 160 trabajadores de confianza adscritos al Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondiente a sueldos de la primera y segunda quincenas del mes de noviembre del ejercicio fiscal 2017, se observa que el ente no integra a la base gravable los conceptos de Previsión Social Múltiple por importe de $15,126.40 y Despensa Alimenticia por importe de $80,307.20. Los cuales se detallan a continuación:

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
1	ABATÍA MANZANO GENARO ALFONSO	ADMINISTRATIVO H	201722	$6,457.33	$3,858.88	$250.96	$47.27	$6,062.51	$747.76	$631.00	$116.76
2	ABATÍA MANZANO GENARO ALFONSO	ADMINISTRATIVO H	201721	6,534.41	3,871.96	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
3	ACOSTA OLIVAS JESÚS	TÉCNICO DOCENTE A	201721	5,078.02	1,747.90	250.96	47.27	4,902.92	506.11	409.41	96.70
4	ACOSTA OLIVAS JESÚS	TÉCNICO DOCENTE A	201722	5,078.02	1,704.83	250.96	47.27	4,902.92	506.11	409.41	96.70
5	AGUILAR VILLA BALBINA	ADMINISTRATIVO A	201722	3,874.51	3,017.03	250.96	47.27	3,399.49	140.68	61.40	79.28
6	AGUILAR VILLA BALBINA	ADMINISTRATIVO A	201721	4,114.61	3,257.13	250.96	47.27	3,599.49	180.14	61.40	118.74
7	AGUILASOCHO PEÑUÑURI MARTHA GEORGINA	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201721	10,178.78	4,061.35	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
8	AGUILASOCHO PEÑUÑURI MARTHA GEORGINA	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201722	10,178.78	3,283.14	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
9	AISPURO ESPINOZA KARINA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201721	12,217.68	5,939.22	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
10	AISPURO ESPINOZA KARINA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201722	12,217.68	6,451.16	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
11	ALCANTAR PÉREZ ZENAIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	201722	3,150.87	1,939.98	250.96	47.27	2,975.77	74.33	0.18	74.15
12	ALCANTAR PÉREZ ZENAIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	201721	3,350.87	2,481.65	250.96	47.27	3,175.77	116.34	0.18	116.16
13	ALEJO ARMENTA CÁSTULO ANSELMO	INVESTIGADOR TITULAR C	201721	19,427.10	14,205.01	250.96	47.27	19,032.28	3,894.37	3,716.49	177.88
14	ALEJO ARMENTA CÁSTULO ANSELMO	INVESTIGADOR TITULAR C	201722	19,427.10	14,205.01	250.96	47.27	19,032.28	3,894.37	3,716.49	177.88
15	ÁLVAREZ SAINZ FRANCISCO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201721	12,338.75	2,454.44	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
16	ÁLVAREZ SAINZ FRANCISCO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201722	12,338.75	2,380.27	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
17	APODACA ÁLVAREZ EVELYN DEL SOCORRO	ADMINISTRATIVO A	201721	2,944.40	376.10	250.96	47.27	2,437.04	0.72	79.15	79.87
18	APODACA ÁLVAREZ EVELYN DEL SOCORRO	ADMINISTRATIVO A	201722	3,535.94	1.00	250.96	47.27	3,399.49	140.68	61.40	79.28
19	ARENAS SÁNCHEZ JORGE JAVIER	ADMINISTRATIVO O	201722	12,890.96	6,616.47	250.96	47.27	12,496.14	2,170.40	2,039.76	130.64
20	ARENAS SÁNCHEZ JORGE JAVIER	ADMINISTRATIVO O	201721	13,090.96	7,083.47	250.96	47.27	12,696.14	2,217.44	2,039.76	177.68
21	ARIAS IBARRA PATRICIA LEONOR	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	5,289.11	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
22	ARIAS IBARRA PATRICIA LEONOR	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	5,566.54	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
23	ARIAS PADILLA MARÍA ASUNCIÓN	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,948.89	9,424.84	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
24	ARIAS PADILLA MARÍA ASUNCIÓN	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	14,148.89	9,624.84	250.96	47.27	13,612.78	2,433.04	2,255.35	177.69
25	ARRIOJA NIETO ANTONIO	ADMINISTRATIVO H	201722	6,237.61	1,296.21	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
26	ARRIOJA NIETO ANTONIO	ADMINISTRATIVO H	201721	6,437.61	1,504.78	250.96	47.27	6,262.51	790.48	631.00	159.48
27	AVILÉS OCHOA GUADALUPE DEL SOCORRO	ADMINISTRATIVO L	201721	9,794.91	8,056.23	250.96	47.27	9,738.66	1,532.99	1,095.83	437.16
28	AVILÉS OCHOA GUADALUPE DEL SOCORRO	ADMINISTRATIVO L	201722	9,794.91	8,056.23	250.96	47.27	9,738.66	1,532.99	1,095.83	437.16
29	AVILÉS GARCÍA LEOPOLDO	ADMINISTRATIVO H	201722	6,314.69	4,074.94	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
30	AVILÉS GARCÍA LEOPOLDO	ADMINISTRATIVO H	201721	6,437.61	4,197.86	250.96	47.27	6,262.51	790.48	631.00	159.48
31	AYALA ZAMORA FRANCISCO	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,068.00	8,783.22	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
32	AYALA ZAMORA FRANCISCO	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,068.00	8,783.22	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
33	BELTRÁN GUERRERO OCTAVIO GUADALUPE	ADMINISTRATIVO J	201721	8,323.76	1,146.64	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
34	BELTRÁN GUERRERO OCTAVIO GUADALUPE	ADMINISTRATIVO J	201722	8,323.76	898.64	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
35	BELTRÁN MENDOZA JOSÉ LUIS	ADMINISTRATIVO H	201721	6,336.26	2,970.72	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
36	BELTRÁN MENDOZA JOSÉ LUIS	ADMINISTRATIVO H	201722	6,413.34	2,920.80	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
37	BELTRÁN NIEBLA SANDY	ADMINISTRATIVO A	201722	3,455.74	1,603.80	250.96	47.27	3,399.49	140.68	61.40	79.28
38	BELTRÁN NIEBLA SANDY	ADMINISTRATIVO A	201721	3,655.74	1,803.80	250.96	47.27	3,599.49	180.14	61.40	118.74
39	BERMEJO TORRES OMAR	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR B	201722	8,202.69	4,437.26	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
40	BERMEJO TORRES OMAR	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR B	201721	8,402.69	4,607.26	250.96	47.27	8,128.94	1,189.15	1,029.67	159.48
41	BERNAL IRIBE ALONZO RUFINO	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	9,617.51	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
42	BERNAL IRIBE ALONZO RUFINO	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	14,007.60	9,817.51	250.96	47.27	13,612.78	2,433.04	2,255.35	177.69
43	BERRELLEZA GARIBALDY NYDIA EDITH	ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,068.00	10,069.16	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
44	BERRELLEZA GARIBALDY NYDIA EDITH	ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,068.00	10,279.16	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
45	BOJÓRQUEZ LOPEZ ELDA FRUCTUOSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	201721	3,032.02	2,515.47	250.96	47.27	2,975.77	74.33	0.18	74.15
46	BOJÓRQUEZ LOPEZ ELDA FRUCTUOSA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	201722	3,032.02	2,527.47	250.96	47.27	2,975.77	74.33	0.18	74.15
47	BOJÓRQUEZ RODRÍGUEZ ERNESTO	ADMINISTRATIVO O	201722	12,769.89	5,094.55	250.96	47.27	12,496.14	2,170.40	2,039.76	130.64
48	BOJÓRQUEZ RODRÍGUEZ ERNESTO	ADMINISTRATIVO O	201721	12,969.89	5,313.55	250.96	47.27	12,696.14	2,217.44	2,039.76	177.68
49	BOJÓRQUEZ SEMPOAL MARÍA DOLORES	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,686.53	9,160.23	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
50	BOJÓRQUEZ SEMPOAL MARÍA DOLORES	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,886.53	8,876.23	250.96	47.27	13,612.78	2,433.04	2,255.35	177.69
51	BONILLA GASTELUM FRANCISCO JOSE	ACADÉMICO ASOCIADO B	201721	12,217.68	5,784.69	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
52	BONILLA GASTELUM FRANCISCO JOSÉ	ACADÉMICO ASOCIADO B	201722	12,217.68	5,996.69	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
53	BUELNA VERDUGO OSCAR	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	201722	10,997.45	7,708.75	250.96	47.27	10,723.70	1,753.53	1,626.63	126.90

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
54	BUELNA VERDUGO OSCAR	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	201721	11,197.45	7,908.75	250.96	47.27	10,923.70	1,800.57	1,626.63	173.94
55	CALDERÓN IZABAL MARÍA GUADALUPE	ADMINISTRATIVO L	201721	10,320.07	5,137.88	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
56	CALDERÓN IZABAL MARÍA GUADALUPE	ADMINISTRATIVO L	201722	10,320.07	5,265.28	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
57	CAMARENA GARAY SILVERIO	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR B	201722	8,202.69	5,375.15	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
58	CAMARENA GARAY SILVERIO	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR B	201721	8,402.69	5,667.15	250.96	47.27	8,128.94	1,189.15	1,029.67	159.48
59	CASTRO BARRAZA EVA ANGELINA	ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,209.29	8,932.29	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
60	CASTRO BARRAZA EVA ANGELINA	ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,209.29	8,877.29	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
61	CASTRO CASTRO AURELIO	ADMINISTRATIVO B	201722	4,188.72	3,329.60	250.96	47.27	4,085.39	362.75	174.54	188.21
62	CASTRO CASTRO AURELIO	ADMINISTRATIVO B	201721	4,388.72	3,529.60	250.96	47.27	4,285.39	395.45	174.54	220.91
63	CASTRO CASTRO CITLALY CAROLINA	ADMINISTRATIVO A	201722	3,455.74	2,493.81	250.96	47.27	3,399.49	140.68	61.40	79.28
64	CASTRO CASTRO CITLALY CAROLINA	ADMINISTRATIVO A	201721	3,655.74	2,778.81	250.96	47.27	3,599.49	180.14	61.40	118.74
65	CASTRO MEDINA TEODORO	ADMINISTRATIVO H	201722	6,457.33	4,003.81	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
66	CASTRO MEDINA TEODORO	ADMINISTRATIVO H	201721	6,811.50	4,357.98	250.96	47.27	6,262.51	790.48	631.00	159.48
67	CÁZARES MARÍA LAURA	ADMINISTRATIVO E	201721	5,190.05	2,235.02	250.96	47.27	5,014.95	526.18	429.48	96.70
68	CÁZARES MARÍA LAURA	ADMINISTRATIVO E	201722	5,190.05	2,051.77	250.96	47.27	5,014.95	526.18	429.48	96.70
69	CHÁVEZ LIZÁRRAGA GLORIA LILIA	ADMINISTRATIVO G	201722	6,012.99	2,339.44	250.96	47.27	5,476.88	622.67	512.26	110.41
70	CHÁVEZ LIZÁRRAGA GLORIA LILIA	ADMINISTRATIVO G	201721	6,212.99	2,533.99	250.96	47.27	5,676.88	665.39	512.26	153.13
71	CONDE PERALTA FRANCISCO DANIEL	ADMINISTRATIVO C	201722	4,418.82	1,021.86	250.96	47.27	4,315.49	400.84	313.69	87.15
72	CONDE PERALTA FRANCISCO DANIEL	ADMINISTRATIVO C	201721	4,618.82	1,221.86	250.96	47.27	4,515.49	436.68	313.69	122.99
73	CORONEL ZAVALA MOISÉS	ADMINISTRATIVO G	201722	5,750.63	2,727.69	250.96	47.27	5,476.88	622.67	512.26	110.41
74	CORONEL ZAVALA MOISÉS	ADMINISTRATIVO G	201721	5,950.63	2,813.80	250.96	47.27	5,676.88	665.39	512.26	153.13
75	CORONEL ZAVALA RAMÓN ALFREDO	ADMINISTRATIVO A	201722	3,455.74	117.65	250.96	47.27	3,399.49	140.68	61.40	79.28
76	CORONEL ZAVALA RAMÓN ALFREDO	ADMINISTRATIVO A	201721	3,655.74	553.65	250.96	47.27	3,599.49	180.14	61.40	118.74
77	DÍAZ MEDINA ROSA CARMINA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201721	12,338.75	6,619.25	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
78	DÍAZ MEDINA ROSA CARMINA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201722	12,338.75	6,619.25	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
79	DOMÍNGUEZ MOLINA BEATRIZ	ADMINISTRATIVO K	201721	9,700.40	5,674.24	250.96	47.27	9,305.58	1,440.48	1,323.72	116.76
80	DOMÍNGUEZ MOLINA BEATRIZ	ADMINISTRATIVO K	201722	9,700.40	5,682.13	250.96	47.27	9,305.58	1,440.48	1,323.72	116.76
81	DUARTE GALVÁN MA. GUADALUPE	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	7,628.44	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
82	DUARTE GALVÁN MA. GUADALUPE	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	7,628.44	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
83	ESPINOSA IGLESIAS TATIANA	ACADÉMICO AUXILIAR B	201722	8,202.69	4,619.69	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
84	ESPINOSA IGLESIAS TATIANA	ACADÉMICO AUXILIAR B	201721	8,402.69	4,252.69	250.96	47.27	8,128.94	1,189.15	1,029.67	159.48
85	ESPINOZA AHUMADA LUCIA	ADMINISTRATIVO I	201722	7,204.56	3,784.47	250.96	47.27	6,930.81	933.23	816.47	116.76
86	ESPINOZA AHUMADA LUCIA	ADMINISTRATIVO I	201721	7,404.56	3,808.47	250.96	47.27	7,130.81	975.95	816.47	159.48
87	ESPINOZA BELTRÁN ALEJANDRO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201722	12,338.75	5,986.94	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
88	ESPINOZA BELTRÁN ALEJANDRO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201721	12,538.75	6,180.34	250.96	47.27	12,143.93	2,087.56	1,909.88	177.68
89	FÉLIX ESTRADA GUILLERMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	201722	2,549.60	933.61	250.96	47.27	1,994.03	(72.10)	119.59	47.49
90	FÉLIX ESTRADA GUILLERMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	201721	2,770.18	1,335.86	250.96	47.27	2,194.03	(40.12)	119.59	79.47
91	FERNÁNDEZ ROMERO JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO H	201721	6,457.33	2,405.61	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
92	FERNÁNDEZ ROMERO JULIO CESAR	ADMINISTRATIVO H	201722	6,457.33	2,652.71	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
93	FIERRO GAXIOLA LEONEL FRANCISCO	ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,209.29	7,207.56	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
94	FIERRO GAXIOLA LEONEL FRANCISCO	ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,409.29	7,407.56	250.96	47.27	14,873.18	2,729.48	2,551.80	177.68
95	FLORES PINTO AGUSTÍN	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	4,999.98	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
96	FLORES PINTO AGUSTÍN	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	4,794.76	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
97	FREGOSO HERNÁNDEZ LUCIA DEL CARMEN	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,209.29	8,697.89	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
98	FREGOSO HERNÁNDEZ LUCIA DEL CARMEN	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,409.29	8,997.89	250.96	47.27	14,873.18	2,729.48	2,551.80	177.68
99	GÁMEZ WILSON JESÚS ARMANDO	ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,068.00	9,650.44	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
100	GÁMEZ WILSON JESÚS ARMANDO	ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,268.00	9,850.44	250.96	47.27	14,873.18	2,729.48	2,551.80	177.68
101	GARCÍA CÁRDENAS ARNOLDO	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201721	10,178.78	3,950.40	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
102	GARCÍA CÁRDENAS ARNOLDO	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201722	10,178.78	4,157.41	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
103	GARCÍA LOPEZ ADRIANA	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	6,579.60	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
104	GARCÍA LOPEZ ADRIANA	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	6,917.23	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
105	GARCÍA VILLARREAL LETICIA	ADMINISTRATIVO B	201721	4,480.21	831.31	250.96	47.27	4,085.39	362.75	174.54	188.21
106	GARCÍA VILLARREAL LETICIA	ADMINISTRATIVO B	201722	4,480.21	1,189.49	250.96	47.27	4,085.39	362.75	174.54	188.21
107	GASTELUM BURGOS FAVIOLA	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	9,192.41	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
108	GASTELUM BURGOS FAVIOLA	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	9,400.41	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
109	GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARTINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	201722	2,649.11	1,660.35	250.96	47.27	2,364.49	(7.18)	83.80	76.62
110	GONZÁLEZ MARTÍNEZ MARTINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	201721	2,874.84	1,886.08	250.96	47.27	2,564.49	14.58	83.80	98.38
111	GUERRERO GAMBOA PORFIRIO GUADALUPE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201722	12,338.75	7,837.78	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
112	GUERRERO GAMBOA PORFIRIO GUADALUPE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201721	12,538.75	8,037.78	250.96	47.27	12,143.93	2,087.56	1,909.88	177.68
113	GUTIÉRREZ CAMACHO JESÚS ARMANDO	ADMINISTRATIVO N	201722	11,118.52	2,754.19	250.96	47.27	10,723.70	1,753.53	1,626.63	126.90
114	GUTIÉRREZ CAMACHO JESÚS ARMANDO	ADMINISTRATIVO N	201721	11,318.52	2,696.68	250.96	47.27	10,923.70	1,800.57	1,626.63	173.94
115	HERMOSILLO LUNA MIGUEL ÁNGEL	ADMINISTRATIVO I	201722	7,414.77	2,258.67	250.96	47.27	6,930.81	933.23	816.47	116.76
116	HERMOSILLO LUNA MIGUEL ÁNGEL	ADMINISTRATIVO I	201721	7,525.63	2,359.82	250.96	47.27	7,130.81	975.95	816.47	159.48
117	HERNÁNDEZ ASTORGA NICOLÁS	ADMINISTRATIVO J	201722	8,323.76	1,110.71	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
118	HERNÁNDEZ ASTORGA NICOLÁS	ADMINISTRATIVO J	201721	8,426.77	210.72	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
119	HERNÁNDEZ PÉREZ MARÍA OLIVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	201722	2,722.04	2,067.30	250.96	47.27	2,364.49	(7.18)	83.80	76.62
120	HERNÁNDEZ PÉREZ MARÍA OLIVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	201721	2,922.04	2,267.30	250.96	47.27	2,564.49	(14.58)	83.80	98.38

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
121	HERNÁNDEZ VACA SALVADOR	INVESTIGADOR TITULAR A	201721	16,328.39	11,427.64	250.96	47.27	15,933.57	2,978.89	2,848.24	130.65
122	HERNÁNDEZ VACA SALVADOR	INVESTIGADOR TITULAR A	201722	16,328.39	11,427.64	250.96	47.27	15,933.57	2,978.89	2,848.24	130.65
123	HIDALGO CARRILLO OSCAR TRINIDAD	ADMINISTRATIVO I	201722	7,325.63	1,755.32	250.96	47.27	6,930.81	933.23	816.47	116.76
124	HIDALGO CARRILLO OSCAR TRINIDAD	ADMINISTRATIVO I	201721	7,614.77	1,534.46	250.96	47.27	7,130.81	975.95	816.47	159.48
125	HIDALGO VALADEZ ENRIQUE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	201722	10,997.45	3,597.71	250.96	47.27	10,723.70	1,753.53	1,626.63	126.90
126	HIDALGO VALADEZ ENRIQUE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	201721	11,197.45	3,787.83	250.96	47.27	10,923.70	1,800.57	1,626.63	173.94
127	HIGUERA PÉREZ LUIS GUILLERMO	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,209.29	10,661.60	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
128	HIGUERA PÉREZ LUIS GUILLERMO	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,409.29	10,861.60	250.96	47.27	14,873.18	2,729.48	2,551.80	177.68
129	HIGUERA RODRÍGUEZ LEONEL	ADMINISTRATIVO G	201722	5,750.63	1,300.27	250.96	47.27	5,476.88	622.67	512.26	110.41
130	HIGUERA RODRÍGUEZ LEONEL	ADMINISTRATIVO G	201721	5,950.63	1,539.06	250.96	47.27	5,676.88	665.39	512.26	153.13
131	IBARRA FLORES JUAN LUIS	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR B	201721	8,104.04	1,045.67	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
132	IBARRA FLORES JUAN LUIS	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR B	201722	8,104.04	1,043.26	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
133	IBARRA SOTO JOSÉ CANDELARIO	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201721	10,178.78	4,423.71	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
134	IBARRA SOTO JOSÉ CANDELARIO	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201722	10,178.78	5,036.49	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
135	IBARRA VEGA BERNARDO	ADMINISTRATIVO O	201721	13,032.25	8,773.82	250.96	47.27	12,496.14	2,170.40	2,039.76	130.64
136	IBARRA VEGA BERNARDO	ADMINISTRATIVO O	201722	13,032.25	8,773.82	250.96	47.27	12,496.14	2,170.40	2,039.76	130.64
137	KAITEN CASTAÑEDA HÉCTOR MANUEL	ADMINISTRATIVO D	201722	4,694.26	1,755.76	250.96	47.27	4,519.16	437.34	346.27	91.07
138	KAITEN CASTAÑEDA HÉCTOR MANUEL	ADMINISTRATIVO D	201721	4,894.26	1,945.96	250.96	47.27	4,719.16	473.18	346.27	126.91
139	LARA DEVORA SANDRA LUZ	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201722	12,217.68	6,672.82	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
140	LARA DEVORA SANDRA LUZ	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201721	12,417.68	6,872.82	250.96	47.27	12,143.93	2,087.56	1,909.88	177.68
141	LEÓN MILLÁN ERNESTINA	ADMINISTRATIVO Ñ	201721	12,047.26	6,415.78	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
142	LEÓN MILLÁN ERNESTINA	ADMINISTRATIVO Ñ	201722	12,047.26	6,353.78	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
143	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	201721	27,784.74	15,239.55	250.96	47.27	27,728.49	6,503.23	5,575.35	927.88
144	LEÓN TAVERA LUIS ARTURO	DIRECTOR GENERAL AUSTERIDAD	201722	27,784.74	15,239.55	250.96	47.27	27,728.49	6,503.23	5,575.35	927.88
145	LOPEZ CASTAÑOS SANDRA GUADALUPE	ADMINISTRATIVO K	201721	9,700.40	3,547.34	250.96	47.27	9,305.58	1,440.48	1,323.72	116.76
146	LOPEZ CASTAÑOS SANDRA GUADALUPE	ADMINISTRATIVO K	201722	9,700.40	2,555.96	250.96	47.27	9,305.58	1,440.48	1,323.72	116.76
147	LOPEZ COLÍN JORGE	ADMINISTRATIVO J	201722	8,032.27	1,961.47	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
148	LOPEZ COLÍN JORGE	ADMINISTRATIVO J	201721	8,135.28	2,062.34	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
149	LOPEZ ROCHA MANUEL ERNESTO	ADMINISTRATIVO I	201721	7,105.91	1,161.99	250.96	47.27	6,930.81	933.23	816.47	116.76
150	LOPEZ ROCHA MANUEL ERNESTO	ADMINISTRATIVO I	201722	7,105.91	1,189.90	250.96	47.27	6,930.81	933.23	816.47	116.76
151	MADRID BELTRÁN ELIA GUADALUPE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201721	12,338.75	3,037.83	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
152	MADRID BELTRÁN ELIA GUADALUPE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201722	12,338.75	3,046.01	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
153	MEDINA BON FERNANDO	ADMINISTRATIVO I	201722	7,204.56	4,613.26	250.96	47.27	6,930.81	933.23	816.47	116.76
154	MEDINA BON FERNANDO	ADMINISTRATIVO I	201721	7,404.56	5,009.48	250.96	47.27	7,130.81	975.95	816.47	159.48
155	MEDINA PÉREZ LEOBARDO	ADMINISTRATIVO A	201722	3,455.74	1,489.91	250.96	47.27	3,399.49	140.68	61.40	79.28
156	MEDINA PÉREZ LEOBARDO	ADMINISTRATIVO A	201721	3,735.94	2,111.78	250.96	47.27	3,599.49	180.14	61.40	118.74
157	MENDOZA BURGOS ALFONSO	ADMINISTRATIVO H	201722	6,413.34	4,997.77	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
158	MENDOZA BURGOS ALFONSO	ADMINISTRATIVO H	201721	6,536.26	5,120.69	250.96	47.27	6,262.51	790.48	631.00	159.48
159	MILLÁN GUEVARA LILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	201722	2,773.49	1,633.08	250.96	47.27	2,364.49	(7.18)	83.80	76.62
160	MILLÁN GUEVARA LILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	201721	2,999.22	2,200.48	250.96	47.27	2,564.49	(14.58)	83.80	98.38
161	MILLÁN MEZA YOLANDA OLIVIA	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	4,094.49	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
162	MILLÁN MEZA YOLANDA OLIVIA	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	2,913.55	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
163	MOJARRO MAGALLANES LEOVARDO	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR B	201722	16,328.39	11,427.64	250.96	47.27	15,933.57	2,978.89	2,848.24	130.65
164	MOJARRO MAGALLANES LEOVARDO	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR B	201721	16,528.39	11,627.64	250.96	47.27	16,133.57	3,025.93	2,848.24	177.69
165	MOLINA SAUCEDA EDGARDO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201721	12,217.68	7,013.85	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
166	MOLINA SAUCEDA EDGARDO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201722	12,217.68	7,093.85	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
167	MONGE LOPEZ ALICIA KARELY	ADMINISTRATIVO L	201721	9,794.91	8,066.60	250.96	47.27	9,738.66	1,532.99	1,095.83	437.16
168	MONGE LOPEZ ALICIA KARELY	ADMINISTRATIVO L	201722	9,794.91	8,066.60	250.96	47.27	9,738.66	1,532.99	1,095.83	437.16
169	MONZÓN GONZÁLEZ NORA LILIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	201722	3,032.02	198.22	250.96	47.27	2,975.77	74.33	0.18	74.15
170	MONZÓN GONZÁLEZ NORA LILIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	201721	3,232.02	398.22	250.96	47.27	3,175.77	116.34	0.18	116.16
171	MURGUÍA GARCÍA JOEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	201722	2,169.87	1,923.46	250.96	47.27	1,994.03	(72.10)	119.59	47.49
172	MURGUÍA GARCÍA JOEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	201721	2,369.87	2,033.46	250.96	47.27	2,194.03	(40.12)	119.59	79.47
173	MURILLO MADRID JOSÉ ESTEBAN	ADMINISTRATIVO H	201722	6,534.41	2,202.93	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
174	MURILLO MADRID JOSÉ ESTEBAN	ADMINISTRATIVO H	201721	6,734.41	2,388.95	250.96	47.27	6,262.51	790.48	631.00	159.48
175	NAVARRO BASTIDAS MARISELA	ADMINISTRATIVO H	201722	6,457.33	4,700.64	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
176	NAVARRO BASTIDAS MARISELA	ADMINISTRATIVO H	201721	6,657.33	4,859.64	250.96	47.27	6,262.51	790.48	631.00	159.48
177	NAVARRO CASTILLO JORGE ADALBERTO	INVESTIGADOR TITULAR A	201721	13,758.16	10,448.18	250.96	47.27	13,363.34	2,374.37	2,243.73	130.64
178	NAVARRO CASTILLO JORGE ADALBERTO	INVESTIGADOR TITULAR A	201722	13,758.16	10,448.18	250.96	47.27	13,363.34	2,374.37	2,243.73	130.64
179	NIEBLA ANGULO ADRIANA	ADMINISTRATIVO K	201722	9,579.33	5,562.22	250.96	47.27	9,305.58	1,440.48	1,323.72	116.76
180	NIEBLA ANGULO ADRIANA	ADMINISTRATIVO K	201721	9,779.33	5,716.22	250.96	47.27	9,505.58	1,483.20	1,323.72	159.48
181	NIEBLA QUINTERO JESÚS ADRIÁN	ADMINISTRATIVO A	201721	3,542.92	1,573.50	250.96	47.27	3,399.49	140.68	61.40	79.28
182	NIEBLA QUINTERO JESÚS ADRIÁN	ADMINISTRATIVO A	201722	3,702.82	1,733.40	250.96	47.27	3,599.49	180.14	61.40	118.74
183	NIEBLA QUINTERO MARICELA DE JESÚS	ADMINISTRATIVO L	201722	10,178.78	6,576.76	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
184	NIEBLA QUINTERO MARICELA DE JESÚS	ADMINISTRATIVO L	201721	10,378.78	6,721.76	250.96	47.27	9,983.96	1,585.38	1,425.91	159.47
185	OBREGÓN ZAZUETA OLGA ALICIA	ADMINISTRATIVO D	201722	4,694.26	1,656.86	250.96	47.27	4,519.16	437.34	346.27	91.07

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
186	OBREGÓN ZAZUETA OLGA ALICIA	ADMINISTRATIVO D	201721	4,894.26	1,795.45	250.96	47.27	4,719.16	473.18	346.27	126.91
187	OJEDA CÁRDENAS ROSINA	INVESTIGADOR TITULAR C	201721	23,272.41	15,025.66	250.96	47.27	22,736.30	5,005.57	4,827.70	177.87
188	OJEDA CÁRDENAS ROSINA	INVESTIGADOR TITULAR C	201722	23,272.41	15,025.66	250.96	47.27	22,736.30	5,005.57	4,827.70	177.87
189	ORRANTIA LOPEZ JOSÉ FLAVIO	ADMINISTRATIVO K	201722	9,841.69	5,295.13	250.96	47.27	9,305.58	1,440.48	1,323.72	116.76
190	ORRANTIA LOPEZ JOSÉ FLAVIO	ADMINISTRATIVO K	201721	10,041.69	5,722.91	250.96	47.27	9,505.58	1,483.20	1,323.72	159.48
191	ORTIZ JESÚS ROBERTO	ADMINISTRATIVO H	201721	6,336.26	1,392.05	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
192	ORTIZ JESÚS ROBERTO	ADMINISTRATIVO H	201722	6,336.26	1,315.56	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
193	OSUNA SALAZAR EVA GUADALUPE	ADMINISTRATIVO J	201721	8,202.69	4,016.38	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
194	OSUNA SALAZAR EVA GUADALUPE	ADMINISTRATIVO J	201722	8,202.69	4,147.38	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
195	PADILLA TIZOC JOSÉ ARTURO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	4,681.65	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
196	PADILLA TIZOC JOSÉ ARTURO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	4,681.65	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
197	PÁEZ FERREIRO LAURA ELENA	ADMINISTRATIVO A	201722	3,673.24	1,309.16	250.96	47.27	3,399.49	140.68	61.40	79.28
198	PÁEZ FERREIRO LAURA ELENA	ADMINISTRATIVO A	201721	3,873.24	1,971.20	250.96	47.27	3,599.49	180.14	61.40	118.74
199	PALAZUELOS NARIO JOSÉ MARÍA	ADMINISTRATIVO H	201721	6,457.33	1,284.22	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
200	PALAZUELOS NARIO JOSÉ MARÍA	ADMINISTRATIVO H	201722	6,457.33	1,341.22	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
201	PARTIDA RAMÍREZ CARLOS	ADMINISTRATIVO K	201722	9,480.68	5,019.74	250.96	47.27	9,305.58	1,440.48	1,323.72	116.76
202	PARTIDA RAMÍREZ CARLOS	ADMINISTRATIVO K	201721	9,680.68	5,239.74	250.96	47.27	9,505.58	1,483.20	1,323.72	159.48
203	PAYAN CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	ADMINISTRATIVO G	201722	5,750.63	1,527.07	250.96	47.27	5,476.88	622.67	512.26	110.41
204	PAYAN CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	ADMINISTRATIVO G	201721	5,950.63	1,623.93	250.96	47.27	5,676.88	665.39	512.26	153.13
205	PAYAN LOPEZ MÓNICO	ADMINISTRATIVO J	201721	8,323.76	4,357.39	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
206	PAYAN LOPEZ MÓNICO	ADMINISTRATIVO J	201722	8,323.76	4,357.39	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
207	PEIRO LOPEZ CUITLÁHUAC	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,948.89	8,280.27	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
208	PEIRO LOPEZ CUITLÁHUAC	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	14,148.89	8,371.27	250.96	47.27	13,612.78	2,433.04	2,255.35	177.69
209	PEÑA RÍOS VÍCTOR MANUEL	ADMINISTRATIVO H	201721	6,534.41	342.92	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
210	PEÑA RÍOS VÍCTOR MANUEL	ADMINISTRATIVO H	201722	6,534.41	214.57	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
211	PEREGRINA PERAZA LUCIA AHIDE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	201722	11,118.52	7,607.15	250.96	47.27	10,723.70	1,753.53	1,626.63	126.90
212	PEREGRINA PERAZA LUCIA AHIDE	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	201721	11,318.52	7,807.15	250.96	47.27	10,923.70	1,800.57	1,626.63	173.94
213	PINTO LOPEZ MARTHA KARINA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	201722	10,997.45	5,009.18	250.96	47.27	10,723.70	1,753.53	1,626.63	126.90
214	PINTO LOPEZ MARTHA KARINA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO A	201721	11,197.45	5,116.28	250.96	47.27	10,923.70	1,800.57	1,626.63	173.94
215	QUEVEDO YÁÑEZ RAÚL LEONEL	ADMINISTRATIVO B	201722	4,188.72	2,297.29	250.96	47.27	4,085.39	362.75	174.54	188.21
216	QUEVEDO YÁÑEZ RAÚL LEONEL	ADMINISTRATIVO B	201721	4,388.72	2,425.29	250.96	47.27	4,285.39	395.45	174.54	220.91
217	RAMÍREZ OCHOA MARÍA CECILIA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	2,879.72	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
218	RAMÍREZ OCHOA MARÍA CECILIA	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	3,046.15	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
219	RAMÍREZ QUEVEDO LIDIA MARGARITA	ADMINISTRATIVO J	201721	8,323.76	165.40	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
220	RAMÍREZ QUEVEDO LIDIA MARGARITA	ADMINISTRATIVO J	201722	8,323.76	233.44	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
221	RAMOS ESCOBAR MARÍA CONCEPCIÓN	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,068.00	9,262.38	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
222	RAMOS ESCOBAR MARÍA CONCEPCIÓN	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,268.00	9,917.05	250.96	47.27	14,873.18	2,729.48	2,551.80	177.68
223	REA CASTRO ALEJANDRO	ADMINISTRATIVO P	201722	13,807.60	8,950.99	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
224	REA CASTRO ALEJANDRO	ADMINISTRATIVO P	201721	14,007.60	9,205.99	250.96	47.27	13,612.78	2,433.04	2,255.35	177.69
225	RENDÓN LUGO JESÚS GUMARO	INVESTIGADOR TITULAR A	201721	16,328.39	11,427.64	250.96	47.27	15,933.57	2,978.89	2,848.24	130.65
226	RENDÓN LUGO JESÚS GUMARO	INVESTIGADOR TITULAR A	201722	16,328.39	11,427.64	250.96	47.27	15,933.57	2,978.89	2,848.24	130.65
227	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	201721	17,830.01	13,968.04	250.96	47.27	17,773.76	3,516.81	2,693.06	823.75
228	RENTERÍA JUÁREZ ALEJANDRO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	201722	17,830.01	13,968.04	250.96	47.27	17,773.76	3,516.81	2,693.06	823.75
229	REYES CAMACHO JULIÁN	ADMINISTRATIVO H	201722	6,534.41	4,767.79	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
230	REYES CAMACHO JULIÁN	ADMINISTRATIVO H	201721	6,811.50	5,044.88	250.96	47.27	6,262.51	790.48	631.00	159.48
231	RINCÓN PICOS HIRAM CALEB	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	7,545.65	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
232	RINCÓN PICOS HIRAM CALEB	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	8,085.65	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
233	RIVAS SICAIROS DAGOBERTO DE JESÚS	ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,409.29	8,379.65	250.96	47.27	14,873.18	2,729.48	2,551.80	177.68
234	RIVAS SICAIROS DAGOBERTO DE JESÚS	ACADÉMICO TITULAR A	201722	18,212.34	11,182.70	250.96	47.27	17,676.23	3,487.55	2,551.80	935.75
235	RIVERA MORENO ZAIDA BEATRIZ	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201722	10,057.71	3,588.20	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
236	RIVERA MORENO ZAIDA BEATRIZ	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201721	10,257.71	3,992.68	250.96	47.27	9,983.96	1,585.38	1,425.91	159.47
237	ROCHA HERMOSILLO JESÚS MANUEL	ADMINISTRATIVO I	201721	7,525.63	5,188.58	250.96	47.27	7,130.81	975.95	816.47	159.48
238	ROCHA HERMOSILLO JESÚS MANUEL	ADMINISTRATIVO I	201722	8,686.80	6,357.75	250.96	47.27	8,291.98	1,223.98	816.47	407.51
239	RODELO ÁVILA CARLOS ALBERTO	ADMINISTRATIVO K	201722	9,480.68	4,853.60	250.96	47.27	9,305.58	1,440.48	1,323.72	116.76
240	RODELO ÁVILA CARLOS ALBERTO	ADMINISTRATIVO K	201721	9,680.68	5,341.60	250.96	47.27	9,505.58	1,483.20	1,323.72	159.48
241	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	201721	14,869.26	11,872.42	250.96	47.27	14,813.01	2,715.33	1,996.69	718.64
242	RODRÍGUEZ CALDERÓN JOSÉ FELICIANO	ADMINISTRATIVO Q	201722	14,869.26	11,929.42	250.96	47.27	14,813.01	2,715.33	1,996.69	718.64
243	RODRÍGUEZ GARCÍA EDGAR EUGENIO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,686.53	6,582.28	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
244	RODRÍGUEZ GARCÍA EDGAR EUGENIO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,686.53	6,582.28	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
245	RODRÍGUEZ ZAZUETA EDGAR ALBERTO	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201722	10,178.78	7,335.95	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
246	RODRÍGUEZ ZAZUETA EDGAR ALBERTO	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201721	10,378.78	7,535.95	250.96	47.27	9,983.96	1,585.38	1,425.91	159.47
247	ROMERO COVARRUBIAS JOSÉ ÁNGEL	ADMINISTRATIVO G	201721	5,651.98	3,726.16	250.96	47.27	5,476.88	622.67	512.26	110.41
248	ROMERO COVARRUBIAS JOSÉ ÁNGEL	ADMINISTRATIVO G	201722	5,720.93	3,072.63	250.96	47.27	5,476.88	622.67	512.26	110.41

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
249	ROMERO GÓMEZ ROSA MARÍA	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,068.00	9,720.35	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
250	ROMERO GÓMEZ ROSA MARÍA	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201722	18,071.05	12,723.40	250.96	47.27	17,676.23	3,487.55	2,551.80	935.75
251	ROSALES PERAZA CESAR AUGUSTO	ACADÉMICO ASOCIADO A	201721	10,997.45	7,991.95	250.96	47.27	10,723.70	1,753.53	1,626.63	126.90
252	ROSALES PERAZA CESAR AUGUSTO	ACADÉMICO ASOCIADO A	201722	13,162.96	10,157.46	250.96	47.27	12,889.21	2,262.85	1,626.63	636.22
253	RUBIO JACOBO JOSÉ DE JESÚS	ADMINISTRATIVO H	201721	6,457.33	1,029.43	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
254	RUBIO JACOBO JOSÉ DE JESÚS	ADMINISTRATIVO H	201722	6,457.33	1,317.07	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
255	RUIZ QUEVEDO ELVIRA ESPERANZA	ADMINISTRATIVO I	201721	7,466.92	5,051.51	250.96	47.27	6,930.81	933.23	816.47	116.76
256	RUIZ QUEVEDO ELVIRA ESPERANZA	ADMINISTRATIVO I	201722	7,466.92	5,051.51	250.96	47.27	6,930.81	933.23	816.47	116.76
257	SABALZA BÁEZ DEMETRIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	201722	2,258.11	1,245.05	250.96	47.27	1,994.03	(72.10)	119.59	47.49
258	SABALZA BÁEZ DEMETRIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	201721	2,478.69	1,807.30	250.96	47.27	2,194.03	(40.12)	119.59	79.47
259	SABALZA GABRIEL	ADMINISTRATIVO B	201722	4,260.49	3,387.73	250.96	47.27	4,085.39	362.75	174.54	188.21
260	SABALZA GABRIEL	ADMINISTRATIVO B	201721	4,460.49	3,587.73	250.96	47.27	4,285.39	395.45	174.54	220.91
261	SAINZ GÓMEZ JUAN CARLOS	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	8,342.46	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
262	SAINZ GÓMEZ JUAN CARLOS	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	8,342.46	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
263	SALAS BARRAZA ITZAEL	ADMINISTRATIVO J	201721	7,749.06	6,135.81	250.96	47.27	7,692.81	1,096.00	765.64	330.36
264	SALAS BARRAZA ITZAEL	ADMINISTRATIVO J	201722	7,749.06	5,966.81	250.96	47.27	7,692.81	1,096.00	765.64	330.36
265	SALCIDO SATARAIN JORGE LUIS	ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,068.00	10,624.39	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
266	SALCIDO SATARAIN JORGE LUIS	ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,068.00	10,624.39	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
267	SALOMÓN OCHOA NOHEMÍ	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201721	10,257.71	4,046.96	250.96	47.27	9,983.96	1,585.38	1,425.91	159.47
268	SALOMÓN OCHOA NOHEMÍ	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201722	12,023.93	5,835.18	250.96	47.27	11,750.18	1,994.95	1,425.91	569.04
269	SÁNCHEZ AGUILAR SILVIA ANGÉLICA	INVESTIGADOR TITULAR B	201721	18,990.50	9,965.20	250.96	47.27	18,454.39	3,721.00	3,543.12	177.88
270	SÁNCHEZ AGUILAR SILVIA ANGÉLICA	INVESTIGADOR TITULAR B	201722	18,990.50	10,218.87	250.96	47.27	18,454.39	3,721.00	3,543.12	177.88
271	SÁNCHEZ LOPEZ JESÚS ALFONSO	ADMINISTRATIVO H	201721	6,534.41	1,820.09	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
272	SÁNCHEZ LOPEZ JESÚS ALFONSO	ADMINISTRATIVO H	201722	6,534.41	2,131.09	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
273	SÁNCHEZ MORALES GUSTAVO	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	6,285.37	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
274	SÁNCHEZ MORALES GUSTAVO	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	6,250.78	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
275	SANDOVAL MARTÍNEZ CIRO	ADMINISTRATIVO H	201721	6,437.61	3,055.91	250.96	47.27	6,262.51	790.48	631.00	159.48
276	SANDOVAL MARTÍNEZ CIRO	ADMINISTRATIVO H	201722	7,414.64	4,461.33	250.96	47.27	7,239.54	999.18	631.00	368.18
277	SARSA AGUIRRE BELÉN	ADMINISTRATIVO B	201722	4,359.14	2,380.29	250.96	47.27	4,085.39	362.75	174.54	188.21
278	SARSA AGUIRRE BELÉN	ADMINISTRATIVO B	201721	4,559.14	2,380.29	250.96	47.27	4,285.39	395.45	174.54	220.91
279	SAUCEDA MEDINA LUCIA CAROLINA	ADMINISTRATIVO H	201721	6,237.61	3,493.65	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
280	SAUCEDA MEDINA LUCIA CAROLINA	ADMINISTRATIVO H	201722	6,237.61	3,438.65	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
281	SEGOVIA VÁZQUEZ JOAQUÍN	ADMINISTRATIVO H	201721	6,336.26	1,048.49	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
282	SEGOVIA VÁZQUEZ JOAQUÍN	ADMINISTRATIVO H	201722	6,336.26	1,056.86	250.96	47.27	6,062.51	747.76	631.00	116.76
283	SERVÍN RAMÍREZ JOSÉ DE JESÚS	ADMINISTRATIVO J	201721	8,323.76	4,478.57	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
284	SERVÍN RAMÍREZ JOSÉ DE JESÚS	ADMINISTRATIVO J	201722	9,896.60	5,709.74	250.96	47.27	9,501.78	1,482.39	1,029.67	452.72
285	SUAREZ REYES ROBERTO	ADMINISTRATIVO O	201721	12,552.39	7,547.82	250.96	47.27	12,496.14	2,170.40	2,039.76	130.64
286	SUAREZ REYES ROBERTO	ADMINISTRATIVO O	201722	12,552.39	7,547.82	250.96	47.27	12,496.14	2,170.40	2,039.76	130.64
287	TERRAZAS WILLES JULIO CESAR	ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,807.60	7,388.96	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
288	TERRAZAS WILLES JULIO CESAR	ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,807.60	7,392.44	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
289	URIARTE GONZÁLEZ FLAVIA LORENA	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201722	10,057.71	5,181.07	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
290	URIARTE GONZÁLEZ FLAVIA LORENA	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR C	201721	10,605.61	5,543.15	250.96	47.27	9,983.96	1,585.38	1,425.91	159.47
291	VALDEZ ÁLVAREZ JESÚS ROSARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	201722	2,603.07	1,736.84	250.96	47.27	2,364.49	(7.18)	83.80	76.62
292	VALDEZ ÁLVAREZ JESÚS ROSARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	201721	2,828.80	2,190.35	250.96	47.27	2,564.49	(14.58)	83.80	98.38
293	VALENZUELA CABADA IVÁN	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR B	201722	8,202.69	2,825.03	250.96	47.27	7,928.94	1,146.43	1,029.67	116.76
294	VALENZUELA CABADA IVÁN	TÉCNICO ACADÉMICO AUXILIAR B	201721	8,402.69	2,643.88	250.96	47.27	8,128.94	1,189.15	1,029.67	159.48
295	VALENZUELA CARRILLO CARLOS HÉCTOR	ADMINISTRATIVO A	201721	3,455.74	2,107.01	250.96	47.27	3,399.49	140.68	61.40	79.28
296	VALENZUELA CARRILLO CARLOS HÉCTOR	ADMINISTRATIVO A	201722	3,455.74	1,942.01	250.96	47.27	3,399.49	140.68	61.40	79.28
297	VALENZUELA MENDOZA MIGUEL ÁNGEL	ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,068.00	3,009.77	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
298	VALENZUELA MENDOZA MIGUEL ÁNGEL	ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,068.00	3,863.16	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
299	VALENZUELA PARRA HELEODORO	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201722	15,068.00	7,024.14	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
300	VALENZUELA PARRA HELEODORO	TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,268.00	7,127.63	250.96	47.27	14,873.18	2,729.48	2,551.80	177.68
301	VALENZUELA VERDUGO ELENA GUADALUPE	ADMINISTRATIVO D	201721	4,622.49	3,481.64	250.96	47.27	4,519.16	437.34	346.27	91.07
302	VALENZUELA VERDUGO ELENA GUADALUPE	ADMINISTRATIVO D	201722	4,622.49	3,646.64	250.96	47.27	4,519.16	437.34	346.27	91.07
303	VALLE PÉREZ ARTURO GUILLERMO	ADMINISTRATIVO Ñ	201722	12,119.03	8,190.68	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
304	VALLE PÉREZ ARTURO GUILLERMO	ADMINISTRATIVO Ñ	201721	12,319.03	8,390.68	250.96	47.27	12,143.93	2,087.56	1,909.88	177.68
305	VALLES CASTRO HÉCTOR	ADMINISTRATIVO L	201721	10,178.78	5,341.99	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
306	VALLES CASTRO HÉCTOR	ADMINISTRATIVO L	201722	10,178.78	5,341.99	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
307	VÁZQUEZ TRUJILLO ALEJANDRA	INVESTIGADOR TITULAR A	201721	16,469.68	6,205.35	250.96	47.27	15,933.57	2,978.89	2,848.24	130.65
308	VÁZQUEZ TRUJILLO ALEJANDRA	INVESTIGADOR TITULAR A	201722	16,469.68	6,205.35	250.96	47.27	15,933.57	2,978.89	2,848.24	130.65
309	VEGA ZAZUETA MARÍA DEL REFUGIO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	201721	13,948.89	8,101.36	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
310	VEGA ZAZUETA MARÍA DEL REFUGIO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO C	201722	13,948.89	7,941.36	250.96	47.27	13,412.78	2,386.00	2,255.35	130.65
311	WOLFSKILL CAZARES MARCO ANTONIO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201722	12,338.75	7,568.48	250.96	47.27	11,943.93	2,040.52	1,909.88	130.64
312	WOLFSKILL CAZARES MARCO ANTONIO	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO B	201721	12,538.75	7,338.70	250.96	47.27	12,143.93	2,087.56	1,909.88	177.68

DATOS SEGÚN NÓMINA								CÁLCULO DEL ISR A RETENER APLICANDO LA TARIFA CORRESPONDIENTE A UN PERIODO DE 15 DÍAS		RETENCIÓN POR ASIMILADOS A SALARIOS SEGÚN ENTE	DIFERENCIA RETENCIÓN ISR
No.	NOMBRE	PUESTO	QNA.	PERCEPCIÓN	NETO	DESPENSA ALIMENTICIA (P08b)	PREV SOC MULT C (P13b)	BASE GRAVABLE	ISR A RETENER Y/O (CRÉDITO AL SALARIO)		
313	ZARAGOZA LOPEZ JUAN MANUEL	ADMINISTRATIVO L	201721	10,178.78	5,411.64	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
314	ZARAGOZA LOPEZ JUAN MANUEL	ADMINISTRATIVO L	201722	10,178.78	5,411.64	250.96	47.27	9,783.96	1,542.66	1,425.91	116.75
315	ZARAIN HERZBERG MARIA GPE. MARTHA	INVESTIGADOR TITULAR B	201721	18,849.21	12,932.18	250.96	47.27	18,454.39	3,721.00	3,543.12	177.88
316	ZARAIN HERZBERG MARIA GPE. MARTHA	INVESTIGADOR TITULAR B	201722	18,849.21	12,932.18	250.96	47.27	18,454.39	3,721.00	3,543.12	177.88
317	ZAVALA AISPURO DOMITILA	ADMINISTRATIVO M	201721	10,998.51	7,346.43	250.96	47.27	10,724.76	1,753.78	1,626.86	126.92
318	ZAVALA AISPURO DOMITILA	ADMINISTRATIVO M	201722	10,998.51	7,346.43	250.96	47.27	10,724.76	1,753.78	1,626.86	126.92
319	ZEPEDA CANIZALEZ EDUARDO	ACADÉMICO TITULAR A	201722	21,407.00	12,019.80	250.96	47.27	14,673.18	2,682.44	2,551.80	130.64
320	ZEPEDA CANIZALEZ EDUARDO	ACADÉMICO TITULAR A	201721	15,268.00	5,880.27	250.96	47.27	14,873.18	2,729.48	2,551.80	177.68
			TOTALES	$3,176,675.49	$1,678,764.58	$80,307.20	$15,126.40	$3,066,519.46	$494,872.40	$446,937.29	$50,869.29

Es conveniente señalar que el concepto de Previsión Social no puede entregarse en efectivo o en otros medios equivalentes, ya que según el artículo 7 quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta considera como Previsión Social las erogaciones efectuadas que tengan por objeto ***satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como otorgar beneficios a favor de los trabajadores, tendentes a su superación física, social, económica o cultural***, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y la de su familia; asimismo en el artículo 93 fracciones VIII y IX de la Ley del ISR, señala que no se pagará dicho impuesto por la obtención de ingresos por concepto de subsidios por incapacidad, becas educacionales para los trabajadores o sus hijos, guarderías infantiles, actividades culturales y deportivas, ***y otras prestaciones de Previsión Social***, de naturaleza análoga, que se concedan de manera general, de acuerdo con las leyes o por contratos de trabajo, así como por erogaciones que realice el patrón por concepto de Previsión Social establecida en el artículo 7 quinto párrafo de la Ley de referencia. Por ello, de una interpretación que regulan la Previsión Social, es posible concluir que la Previsión Social que otorguen los patrones a sus trabajadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 quinto párrafo, en relación con el artículo 93 fracciones VIII y IX, no puede entregarse en efectivo o en otros medios que sean equivalentes al efectivo y, por ende, ya que el Instituto otorga este concepto de manera general con importes según categoría ocupada por los trabajadores, no puede ser considerado como un gasto deducible y exento al trabajador, pues su destino no está plenamente identificado.

Asimismo, en el caso concepto de Despensa, derivado de la reforma hacendaria o fiscal en el ejercicio fiscal 2014, el manejo de la despensa se modificó de manera sustancial, ya que según el artículo 27 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece: ***"…Cuando se trate de gastos de previsión social, las prestaciones correspondientes se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores. Tratándose de vales de despensa***

otorgados a los trabajadores, serán deducibles siempre que su entrega se realice a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria, por tanto, con relación a los artículos 7 quinto párrafo y artículo 93 fracciones VIII y IX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las despensas en efectivo no constituyen una prestación análoga a las enumeradas en la ley para efectos de su deducción en la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas morales, pues sin desconocer que implican un beneficio económico para el trabajador, su destino es indefinido, ya que no necesariamente se emplearán en la adquisición de los alimentos y otros bienes necesarios que aseguren una vida decorosa para el trabajador y su familia; por tanto, no se traducen en un ahorro derivado de la no utilización de parte del salario en su adquisición que produzca una mejoría en su calidad de vida. Ya que el Instituto otorga este concepto de manera general a los trabajadores, no puede ser considerado como un gasto deducible y exento al trabajador, pues su destino no está plenamente identificado, ya que por tratarse de un pago en efectivo, no se sabe el destino del uso de este dinero, ya que el trabajador lo dispone a su entero arbitrio.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 6 del Código Fiscal de la Federación; 7 quinto párrafo, 27 fracción XI primer párrafo, 93 fracciones VIII y IX, y penúltimo párrafo, 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 53 segundo párrafo y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-66-19 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de una incorrecta administración y supervisión en el entero de los recursos retenidos.

AECF-EPE-0062018-2017-PE-66-02 **Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT), sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por concepto de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios por importe de $50,869.29 (cincuenta mil ochocientos sesenta y nueve pesos 29/100 M.N.), los cuales el ente omitió enterar.

ADQUISICIONES, GASTOS Y SERVICIOS

Se revisaron las Adquisiciones, Gastos y Servicios, verificándose que el Centro de Ciencias de Sinaloa, cuente con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2017; asimismo, se revisaron algunas cuentas de: Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos, Herramientas Refacciones y Accesorios Menores, Servicios de Arrendamiento, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, Servicio de Comunicación Social y Publicidad, Servicios de Traslado y Viáticos, Servicios Oficiales, Otros Servicios Generales, Ayudas Sociales a Personas, Becas y Activos Fijos, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 67. Con Observación.

Al analizar selectivamente las pólizas de egresos, a efecto de verificar que éstas se encontraran contabilizadas correctamente y que al realizar el pago de facturas a Proveedores se haya contabilizado previamente el pasivo, así como el correcto registro de las operaciones realizadas, se observa que al realizar los registros contables de afectación de las cuentas de Gastos, Proveedores y Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto plazo, éstas se efectúan de forma indebida al no generar los momentos contables correspondientes. A continuación se detallan:

PÓLIZA			DOCUMENTO COMPROBATORIO			OBSERVACIÓN
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
EA-598	24/02/2017	$13,041.91	FDA-85171	15/02/2017	$13,041.91	CARGAN Y ABONAN A LA CUENTA (2112) PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO, CARGAN A LA CUENTA (5126) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS Y ABONO A LA CUENTA (1112) BANCOS EN LA MISMA PÓLIZA.
EA-702	17/04/2017	68,788.00	157	04/04/2017	68,788.00	CARGAN A LA CUENTA (5135) SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y ABONAN A LA CUENTA (1112) BANCOS, SIN AFECTAR A LA CUENTA DE PROVEEDORES.
EA-703	17/04/2017	40,000.00	36927	17/04/2017	40,000.00	CARGAN A LA CUENTA DE (5133) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS Y ABONAN A LA CUENTA (1112) BANCOS SIN AFECTAR A LA CUENTA DE PROVEEDORES.

PÓLIZA			DOCUMENTO COMPROBATORIO			OBSERVACIÓN
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
ED-440	17/05/2017	21,398.52	V-14435	29/05/2017	21,398.52	CARGAN A LA CUENTA (1131) ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO, CON ABONO A LA CUENTA (1112) BANCOS, EL TOTAL DE LA FACTURA SIN AFECTAR A LA CUENTA DE PROVEEDORES.
EB-864	20/10/2017	13,084.80	A-1447	06/10/2017	13,084.80	CARGAN Y ABONAN A LA CUENTA (2112) PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO, CARGAN A LA CUENTA (5127) VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ABONAN A LA CUENTA (1112) BANCOS EN LA MISMA PÓLIZA.
EB-981	10/11/2017	13,685.01	UNE-32289	23/10/2017	13,685.01	CARGAN Y ABONAN A CUENTA (2112) PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO, CARGAN A LA CUENTA (5126) COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS Y ABONAN A LA CUENTA (1112) BANCOS EN LA MISMA PÓLIZA.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 33, 34, 35, 37 primer párrafo, 38, 40, 42 y 67de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 señalado en el Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-67-20 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

El Centro de Ciencias de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, por un importe de $1,803,166.90 , del cual se fiscalizó un importe de $1,345,020.14 que representa

aproximadamente el 74.59% del monto ejercido; se verificó que la partida se ajustara al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición y de control interno para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la verificación de los (CFDI) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 70. Con Observación.

Al analizar la subcuenta 5123-2-235001 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización-Materiales y Suministros–Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, se detectaron pólizas de diario y egresos por concepto de material y reactivo químico, observándose que la afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto, ya que éstos debieron haberse registrado a la cuenta 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio. A continuación se detalla algunos ejemplos:

PÓLIZA			DOCUMENTO COMPROBATORIO			PROVEEDOR	CONCEPTO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE AFECTACIÓN	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
EA0000723	19/05/2017	$18,385.53	1014	14/03/2017	$18,385.53	AHUMADA ZAMORANO OMAR ULISES (REACTILAB)	ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y REACTIVO QUÍMICO
DE0000027	31/10/2017	20,716.30	1066	05/04/2017	24,030.91		ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUÍMICO
DD0000001	02/06/2017	18,354.68	29525EC	10/03/2017	18,354.68	SUMILAB, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y REACTIVO QUÍMICO

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 38, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 67, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia".

AECF-EPE-0062018-2017-PR-70-21 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las

acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

El Centro de Ciencias de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio por un importe de $60,617.79, del cual se fiscalizó un importe de $49,608.64 que representa aproximadamente el 81.84% del monto ejercido; se verificó que la partida se ajustara al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición y de control interno para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la verificación de los (CFDI) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 71. Con Observación.

Al analizar la cuenta 5125-2-254001 Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio-Materiales y Suministro-Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio, se detectaron pólizas de egresos por diversos conceptos, observándose que la afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto, ya que éstos debieron haberse registrado en la cuenta 5123 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización. A continuación se detalla algunos ejemplos:

PÓLIZA			DOCUMENTO COMPROBATORIO			CONCEPTO	PROVEEDOR
NÚMERO	FECHA	IMPORTE AFECTACIÓN	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
EB-0000014	27/01/2017	$2,022.61	BU-23771	24/01/2017	$89.00	ABARROTES Y LÁCTEOS	ALMACENES ZARAGOZA, S.A. DE C.V.
			AL-40643	23/01/2017	212.10		ALMACENES ZARAGOZA, S.A. DE C.V.
			AL-40043	02/01/2017	185.20		ALMACENES ZARAGOZA, S.A. DE C.V.
			BBACD-221086	18/01/2017	345.00		TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.
			28BABA	27/01/2017	18.00	HIELO	FARMACON, S.A. DE C.V.
			THYAAF-4506	18/01/2017	824.11	ABARROTES Y LÁCTEOS	CASA LEY, S.A DE C.V.
			F-116930	17/01/2017	349.20	VASOS DESECHABLES	RADAMES GAXIOLA CAMACHO
EB-0000164	23/03/2017	4,691.27	FCU-10880	03/03/2017	60.00	HIELO	FARMACON, S.A. DE C.V.
			FCU-10889	07/03/2017	60.00		FARMACON, S.A. DE C.V.
			TACAAF-69249	08/03/2017	201.40	ABARROTES Y LÁCTEOS	CASA LEY, S.A DE C.V.
			TACAAF-69127	03/03/2017	298.00		CASA LEY, S.A DE C.V.

PÓLIZA			DOCUMENTO COMPROBATORIO			CONCEPTO	PROVEEDOR
NÚMERO	FECHA	IMPORTE AFECTACIÓN	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		
			THYAAF-5220	06/03/2017	157.50		CASA LEY, S.A DE C.V.
			TACCAF-69311	10/03/2017	283.10		CASA LEY, S.A DE C.V.
			TCAAFW34360	17/03/2017	382.00		CASA LEY, S.A DE C.V.
			THYAFF-5432	18/03/2017	53.40		CASA LEY, S.A DE C.V.
			THYAFF-5270	09/03/2017	84.00		CASA LEY, S.A DE C.V.
			II-5787	10/03/2017	296.62	BOLSAS ,VASOS DESECHABLES	ESPECIAS Y PLÁSTICO TERESITA, S.A. DE C.V.
			BBACD-225166	02/03/2017	870.68	ABARROTES Y LÁCTEOS	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.
			DCU-177469374	16/03/2017	238.00	HIELO	CADENA OXXO, S.A. DE C.V.
			ICACT-413013	09/03/2017	907.42	ABARROTES Y LÁCTEOS	NUEVA WAL MART DE MÉXICO
			IWABU-154661	09/03/2017	254.00		NUEVA WAL MART DE MÉXICO
			IWABU155447	16/03/2017	118.00		NUEVA WAL MART DE MÉXICO
			ICACT415067	15/03/2017	427.15		NUEVA WAL MART DE MÉXICO
EB-0000135	13/03/2017	2,232.77	IWABU155044	13/03/2017	688.15		NUEVA WAL MART DE MÉXICO
			TBUAAF140150	09/03/2017	1,050.10	ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS	CASA LEY, S.A DE C.V.
			TACAAFW34201	09/03/2017	98.50		CASA LEY, S.A DE C.V.
			TBUAAF139908	05/03/2017	103.52		CASA LEY, S.A DE C.V.
			04669	03/03/2017	60.00	CUCHARAS, VASOS DESECHABLES	CADENA OXXO, SA DE C.V.
			A7DB9	04/03/2017	45.00		CADENA OXXO, SA DE C.V.
			BBACD-225167	02/03/2017	187.50	ABARROTES	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 53 segundo párrafo, 76 y 84 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-71-22 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

OTROS SERVICIOS GENERALES

El Centro de Ciencias de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Otros Servicios Generales, por importe de $1,251,943.03, del cual se fiscalizó un importe de $1,242,784.59, que representa aproximadamente el 99.27% del total ejercido; se verificó que la partida se haya ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilidad estuviera respaldada con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición y de control interno para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la verificación de los (CFDI) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 85. Con Observación.

Se detectaron pólizas de egresos en las que realizan pagos a la Secretaría de Administración y Finanzas, por concepto de Impuesto Sobre Nómina y calcomanías, los cuales fueron presentados extemporáneamente, observándose que se realizaron pagos de recargos, multas, honorarios y gastos por importe de $23,282.38; asimismo, se observa que registran a la cuenta contable 5139-3-398001 Impuesto Sobre Nómina y 5139-3-392001 Pago de Placas y Tenencias el importe total pagado, debiendo registrar los recargos, multas, honorarios y gastos en la cuenta 5139-3-395001 Actualizaciones y Recargos, derivado de una incorrecta supervisión y administración en los registros contables incorrectos y en el entero de los recursos pagados. A continuación se detallan:

PÓLIZA			RECIBO						CTA. NÚM. 011524463-6 BANCO BANORTE, S.A. Y FECHA DE COBRO	NÚMERO DE OPERACIÓN Y/O CHEQUE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE CONTABLE	RECARGOS	MULTAS	HONORARIOS	GASTOS	IMPORTE TOTAL	CONCEPTO			
EA0000165	17/03/2017	$192,962.54	$12,201.38	$0.00	$0.00	$0.00	$12,201.38	PAGO IMPUESTO SOBRE NÓMINA 6TO. BIMESTRE 2016, NORMAL	17/03/2017	33760	1)
EA0000646	18/05/2017	189,888.00	4,178.00	0.00	0.00	0.00	4,178.00	PAGO IMPUESTO SOBRE NÓMINA 2DO. BIMESTRE 2017, NOMAL	18/05/2017	33868	1)
EA0001045	19/09/2017	259,079.00	5,701.00	0.00	0.00	0.00	5,701.00	PAGO IMPUESTO SOBRE NÓMINA 4TO. BIMESTRE 2017, NORMAL	19/09/2017	34121	
EA0000197	29/03/2017	29,091.05	90.00	365.00	73.00	73.00	601.00	PAGO DE CALCOMANÍA 2016 Y 2017	29/03/2017	33771	2)
			90.00	365.00	73.00	73.00	601.00	PAGO DE CALCOMANÍA 2016 Y 2017	24/03/2017	33762	
		TOTALES	$22,260.38	$ 730.00	$146.00	$146.00	$23,282.38				

1) Recargos, multas, honorarios y gastos generados se registran en la misma cuenta contable 5139-3-398001 “Impuesto Sobre Nómina”.
2) Recargos, multas, honorarios y gastos generados se registran en la misma cuenta contable 5139-3-392001 “Pago de Placas y Tenencias”.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 38 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15, 62 fracción I, 97 fracción XVII, 99 fracción III y 116 fracción f) del Código Fiscal del Estado de Sinaloa; 18 y 19 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa; 24, 53 segundo párrafo, 67, 76, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Consistencia”.

En la evaluación de respuestas proporcionaron la evidencia relativa a la información certificada consistente en consulta cuentas de cheques de fecha del 20 al 21 de noviembre de 2018, transferencia del Banco BBVA Bancomer, S.A. de fecha 21 de noviembre de 2018 por importe de $23,282.38 y póliza de diario D0000008 del 21 de noviembre de 2018 por importe de $23,282.38, por lo cual se solventa lo relativo a los pagos de recargos, multas, honorarios y gastos, mas no así lo referente a la afectación contable incorrecta.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-85-23 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**
La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

El Centro de Ciencias de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2017, ejerció recursos públicos por concepto de Ayudas Sociales a Personas, por un importe de $1,639,254.78, del cual se fiscalizó un importe de $1,508,398.53 que representa aproximadamente el 92.02% del total ejercido; se verificó que la partida se ajustara al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reuniera los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el

procedimiento de adquisición y de control interno para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó selectivamente la verificación de los (CFDI) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 87. Con Observación.

Al verificar selectivamente los pagos realizados por el Centro de Ciencias de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2017 registrados en la cuenta 5241 Ayudas Sociales a Personas, se observa que realizan pagos por concepto de Apoyo para Transporte a trabajadores de confianza por un importe total de $5,793.75, debiendo realizarse estos apoyos únicamente al personal sindicalizado, de acuerdo a la cláusula segunda del convenio celebrado entre el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa de fecha 09 de noviembre de 2009, derivado de una incorrecta administración en el seguimiento de las obligaciones contractuales. A continuación se detallan:

PÓLIZA			RECIBO DE NÓMINA			ESTADO DE CTA. NÚM. 0115247422 BANORTE, S.A., FECHA DE COBRO/ TRANSFERENCIA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE CONTABLE	NÚMERO	QUINCENA	IMPORTE	
LUIS ARTURO LEÓN TAVERA (358)						
DNO-04	31/08/2017	$8,887.50	71/158	16	$56.25	30/08/2017
DNO-01	15/09/2017	9,000.00	72/160	17	56.25	14/09/2017
DNO-02	30/09/2017	8,943.75	71/159	18	56.25	28/09/2017
DNO-01	15/10/2017	8,943.75	71/159	19	56.25	13/10/2017
DNO-02	30/10/2017	8,943.75	71/159	20	56.25	30/10/2017
DNO-01	15/11/2017	9,000.00	72/160	21	56.25	15/11/2017
DNO-02	30/11/2017	9,000.00	72/160	22	56.25	29/11/2017
DNO-01	12/12/2017	9,000.00	74/160	23	56.25	13/12/2017
DNO-02	20/12/2017	9,000.00	74/160	24	56.25	14/12/2017
ALEJANDRO RENTERÍA JUÁREZ (361)						
DNO-04	31/08/2017	$8,887.50	113/158	16	$56.25	30/08/2017
DNO-01	15/09/2017	9,000.00	114/160	17	56.25	14/09/2017
DNO-02	30/09/2017	8,943.75	113/159	18	56.25	28/09/2017
DNO-01	15/10/2017	8,943.75	113/159	19	56.25	13/10/2017
DNO-02	30/10/2017	8,943.75	113/159	20	56.25	30/10/2017
DNO-01	15/11/2017	9,000.00	114/160	21	56.25	15/11/2017
DNO-02	30/11/2017	9,000.00	114/160	22	56.25	29/11/2017
DNO-01	12/12/2017	9,000.00	116/160	23	56.25	13/12/2017
DNO-02	20/12/2017	9,000.00	116/160	24	56.25	14/12/2017
JOSÉ FELICIANO RODRÍGUEZ CALDERÓN (360)						
DNO-04	31/08/2017	$8,887.50	120/158	16	$56.25	30/08/2017
DNO-01	15/09/2017	9,000.00	121/160	17	56.25	14/09/2017
DNO-02	30/09/2017	8,943.75	120/159	18	56.25	28/09/2017
DNO-01	15/10/2017	8,943.75	120/159	19	56.25	13/10/2017
DNO-02	30/10/2017	8,943.75	120/159	20	56.25	30/10/2017
DNO-01	15/11/2017	9,000.00	121/160	21	56.25	15/11/2017
DNO-02	30/11/2017	9,000.00	121/160	22	56.25	29/11/2017
DNO-01	12/12/2017	9,000.00	123/160	23	56.25	13/12/2017
DNO-02	20/12/2017	9,000.00	123/160	24	56.25	14/12/2017
ALICIA KARELY MONGE LÓPEZ (359)						
DNO-04	31/08/2017	$8,887.50	82/158	16	$56.25	30/08/2017
DNO-01	15/09/2017	9,000.00	83/160	17	56.25	14/09/2017

PÓLIZA			RECIBO DE NÓMINA			ESTADO DE CTA. NÚM. 0115247422 BANORTE, S.A., FECHA DE COBRO/ TRANSFERENCIA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE CONTABLE	NÚMERO	QUINCENA	IMPORTE	
DNO-02	30/09/2017	8,943.75	82/159	18	56.25	28/09/2017
DNO-01	15/10/2017	8,943.75	82/159	19	56.25	13/10/2017
DNO-02	30/10/2017	8,943.75	82/159	20	56.25	30/10/2017
DNO-01	15/11/2017	9,000.00	83/160	21	56.25	15/11/2017
DNO-02	30/11/2017	9,000.00	83/160	22	56.25	29/11/2017
DNO-01	12/12/2017	9,000.00	85/160	23	56.25	13/12/2017
DNO-02	20/12/2017	9,000.00	85/160	24	56.25	14/12/2017
AVILÉS OCHOA GUADALUPE DEL SOCORRO(366)						
DNI-01	15/08/2017	$787.50	1/14	15	$56.25	11/08/2017
DNI-02	31/08/2017	787.50	1/14	16	56.25	30/08/2017
DNO-01	15/09/2017	9,000.00	11/160	17	56.25	14/09/2017
DNO-02	30/09/2017	8,943.75	11/159	18	56.25	28/09/2017
DNO-01	15/10/2017	8,943.75	11/159	19	56.25	13/10/2017
DNO-02	30/10/2017	8.943.75	11/159	20	56.25	30/10/2017
DNO-01	15/11/2017	9,000.00	11/160	21	56.25	15/11/2017
DNO-02	30/11/2017	9,000.00	11/160	22	56.25	29/11/2017
DNO-01	12/12/2017	9,000.00	11/160	23	56.25	13/12/2017
DNO-02	20/12/2017	9,000.00	11/160	24	56.25	14/12/2017
SALAS BARRAZA ITZAEL (365)						
DNI-01	15/08/2017	$787.50	12/14	15	$56.25	11/08/2017
DNI-02	31/08/2017	787.50	12/14	16	56.25	30/08/2017
HUMBERTO ANGULO CASTILLO (372)						
DNI-01	15/08/2017	$787.50	2/14	15	$56.25	11/08/2017
DNI-02	31/08/2017	787.50	2/14	16	56.25	30/08/2017
DNI-01	15/09/2017	787.50	1/14	17	56.25	14/09/2017
DNI-02	30/09/2017	787.50	1/14	18	56.25	28/09/2017
DNI-01	15/10/2017	787.50	1/14	19	56.25	13/10/2017
DNI-02	30/10/2017	731.25	1/13	20	56.25	30/10/2017
DNI-01	15/11/2017	731.25	1/13	21	56.25	16/11/2017
DNI-02	30/11/2017	731.25	1/13	22	56.25	29/11/2017
DNI-02	18/12/2017	506.25	1/9	23	56.25	14/12/2017
DNI-03	20/12/2017	506.25	1/9	24	56.25	15/12/2017
FLOR ANGÉLICA CASANOVA PÉREZ (369)						
DNI-01	15/08/2017	$787.50	4/14	15	$56.25	11/08/2017
DNI-02	31/08/2017	787.50	4/14	16	56.25	30/08/2017
DNI-01	15/09/2017	787.50	3/14	17	56.25	14/09/2017
DNI-02	30/09/2017	787.50	3/14	18	56.25	28/09/2017
DNI-01	15/10/2017	787.50	3/14	19	56.25	13/10/2017
DNI-02	30/10/2017	731.25	4/13	20	56.25	30/10/2017
DNI-01	15/11/2017	731.25	4/13	21	56.25	16/11/2017
DNI-02	30/11/2017	731.25	4/13	22	56.25	29/11/2017
DNI-02	18/12/2017	506.25	3/9	23	56.25	14/12/2017
DNI-03	20/12/2017	506.25	3/9	24	56.25	15/12/2017
RUÍZ CORTÉZ JESÚS ENRIQUE (192)						
DNI-01	15/08/2017	$787.50	11/14	15	$56.25	11/08/2017
DNI-02	31/08/2017	787.50	11/14	16	56.25	30/08/2017
DNI-01	15/09/2017	787.50	12/14	17	56.25	14/09/2017
DNI-02	30/09/2017	787.50	12/14	18	56.25	28/09/2017
DNI-01	15/10/2017	787.50	12/14	19	56.25	13/10/2017
GUILLERMO FERNANDO SÁNCHEZ PEÑARROJA SALAZAR (363)						
DNI-01	15/08/2017	$787.50	13/14	15	$56.25	11/08/2017
DNI-02	31/08/2017	787.50	13/14	16	56.25	30/08/2017
DNI-01	15/09/2017	787.50	13/14	17	56.25	14/09/2017
DNI-02	30/09/2017	787.50	13/14	18	56.25	28/09/2017
DNI-01	15/10/2017	787.50	13/14	19	56.25	13/10/2017
DNI-02	30/10/2017	731.25	12/13	20	56.25	30/10/2017

PÓLIZA			RECIBO DE NÓMINA			ESTADO DE CTA. NÚM. 0115247422 BANORTE, S.A., FECHA DE COBRO/ TRANSFERENCIA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE CONTABLE	NÚMERO	QUINCENA	IMPORTE	
DNI-01	15/11/2017	731.25	12/13	21	56.25	16/11/2017
DNI-02	30/11/2017	731.25	12/13	22	56.25	29/11/2017
DNI-02	18/12/2017	506.25	8/9	23	56.25	14/12/2017
DNI-03	20/12/2017	506.25	8/9	24	56.25	15/12/2017
BRUNO MIZAEL BERNAL TARAZÓN (372)						
DNI-01	15/08/2017	$787.50	3/14	15	$56.25	11/08/2017
DNI-02	31/08/2017	787.50	3/14	16	56.25	30/08/2017
DNI-01	15/09/2017	787.50	2/14	17	56.25	14/09/2017
DNI-02	30/09/2017	787.50	2/14	18	56.25	28/09/2017
DNI-01	15/10/2017	787.50	2/14	19	56.25	13/10/2017
DNI-02	30/10/2017	731.25	2/13	20	56.25	30/10/2017
DNI-01	15/11/2017	731.25	2/13	21	56.25	16/11/2017
DNI-02	30/11/2017	731.25	2/13	22	56.25	28/11/2017
DNO-01	12/12/2017	9,000.00	22/160	23	56.25	13/12/2017
DNO-02	20/12/2017	9,000.00	22/160	24	56.25	14/12/2017
JOEL MEJÍA ARIAS (370)						
DNI-01	15/08/2017	$787.50	9/14	15	$56.25	11/08/2017
DNI-02	31/08/2017	787.50	9/14	16	56.25	30/08/2017
DNI-01	15/09/2017	787.50	9/14	17	56.25	14/09/2017
DNI-02	30/09/2017	787.50	9/14	18	56.25	28/09/2017
DNI-01	15/10/2017	787.50	9/14	19	56.25	13/10/2017
DNI-02	30/10/2017	731.25	9/13	20	56.25	30/10/2017
DNI-01	15/11/2017	731.25	9/13	21	56.25	16/11/2017
DNI-02	30/11/2017	731.25	9/13	22	56.25	29/11/2017
DNI-02	18/12/2017	506.25	6/9	23	56.25	14/12/2017
DNI-03	20/12/2017	506.25	6/9	24	56.25	15/12/2017
				TOTAL	**$5,793.75**	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7, 24, 53 segundo párrafo, 62, 67, 76, 81, 84 y 85 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.

AECF-EPE-0062018-2017-PO-87-02 **Pliego de Observaciones.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de $5,793.75 (cinco mil setecientos noventa y tres pesos 75/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al Patrimonio del Centro de Ciencias de Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios, por concepto de Apoyo para Transporte a trabajadores de confianza.

AECF-EPE-0062018-2017-PR-87-24 **Promoción de Responsabilidad Administrativa.**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las

acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, derivado de una incorrecta administración en el seguimiento de las obligaciones contractuales.

VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.

El Centro de Ciencias de Sinaloa, dentro del plazo de 3 días hábiles para dar respuesta a las observaciones establecidas en el Acta de Conclusión No. 006/CP.2017 de fecha 16 de noviembre de 2018, remitió el oficio número CCS/DG/077/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, mediante el cual presentaron la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado, concluyendo que solventaron los resultados número 07, 14, 26, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 68, 77, 78, 81, 82, 84 y 88, además no fueron solventados los resultados con observación número 01, 15, 16, 18, 19, 25, 27, 30, 33, 34, 40, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 66, 67, 70, 71, 85 y 87.

Es importante señalar que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado de las respuestas de la Entidad Fiscalizada mencionadas en el párrafo anterior, corresponde a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose dicha evaluación en la Cédula de Resultados Finales, la cual se dará a conocer a la Entidad de manera conjunta con la notificación del Informe Individual de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.

1. Verificar mediante la evaluación al control interno establecido, que contaran con los controles suficientes y adecuados. (Control Interno).
2. Verificar que se haya cumplido con el objeto por el cual fue creado el Organismo así como la publicación de sus reglamentos, manuales, controles establecidos en cumplimiento con la Normatividad Aplicable. (Estructura Administrativa, Fiscal, Normativa y Operativa).
3. Revisar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal del organismo, se hayan elaborado correctamente de conformidad con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (Implementación de la Armonización Contable).

4. Constatar que se cuente con el presupuesto de egresos autorizado, así como la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente y que su importe sea acorde con el pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal. (Estado Presupuestal).
5. Verificar que se haya implementado el Presupuesto Basado en Resultados durante el ejercicio fiscal auditado. (PBR).
6. Analizar los estados financieros, integrando la conformación de cada uno, efectuando cruces entre los mismos (Balance General, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación), así como la revisión de cada cuenta de mayor seleccionada que integran las relaciones analíticas. (Análisis de los Estados Financieros).
7. Verificar las conciliaciones bancarias del ejercicio fiscal auditado en apego a la normativa aplicable. (Bancos - 1112).
8. Analizar selectivamente la cuenta y sus movimientos durante el ejercicio fiscal auditado, así como obtener y validar el procedimiento de control interno para la recuperación de adeudos de los deudores morosos. (Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo - 1123).
9. Verificar que se cuente con documento para hacer exigible la devolución del anticipo en caso de incumplimiento por parte del proveedor. (Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a C.P 1131).
10. Revisar que los activos fijos adquiridos durante el ejercicio fiscal auditado estén debidamente amparados con documentos probatorios y registrados en cuentas específicas del activo, y cuenten con su debido resguardo. (Adquisiciones de Activos Fijos).
11. Verificar que los saldos correspondan a pasivos que han sido contraídos a nombre de la entidad y comprobar el correcto registro. (Proveedores por Pagar a Corto Plazo - 2112).
12. Revisar las retenciones fiscales estatales y federales, descuentos a trabajadores, aportaciones patronales, con la finalidad de comprobar que se estén enterando y/o pagando de conformidad con la normatividad aplicables, evitando el pago de recargos, multas y/o actualizaciones. (Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo - 2117).
13. Verificar que los saldos correspondan a pasivos que han sido contraídos a nombre de la entidad y comprobar el correcto registro, así como que se encuentren sustentados con la documentación comprobatoria correspondiente. (Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo - 2119).
14. Realizar el análisis de suficiencia financiera para hacer frente a sus compromisos a corto plazo. (Fuente de Pago de Pasivos).

15. Revisar que se esté dando cumplimiento con la captación y registro oportuno de los recursos públicos por concepto de ingresos propios y de aportaciones o subsidios y otros ingresos y beneficios de acuerdo a la normatividad. (Ingresos y Otros Beneficios).
16. Verificar que el personal que está registrado en plantilla cuente con expediente debidamente integrado, cuenten con registro de asistencia, que los descuentos por concepto de Retenciones de Nómina se hayan retenido y enterado en tiempo y forma, que las percepciones y/o pagos por conceptos de Nómina estén debidamente autorizados, registrados y soportados con recibo de nómina y/o CFDI. (Servicios Personales - 5110).
17. Comprobar que en los procedimientos de adjudicación de los contratos o pedidos realizados para la adquisición se haya observado la normatividad local aplicable. (Adquisiciones, Gastos y Servicios).
18. Verificar que las afectaciones realizadas a las cuentas contables del gasto se realicen atendiendo la normatividad aplicable. Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales (5121), Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización (5123), Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio (5125), Combustibles, Lubricantes y Aditivos (5126), Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos (5127), Herramientas Refacciones y Accesorios Menores (5129), Servicios de Arrendamiento (5132), Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios (5133), Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (5134), Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (5135), Servicios de Comunicación Social y Publicidad (5136), Servicios de Traslado y Viáticos (5137), Servicios Oficiales (5138), Otros Servicios Generales (5139), Ayudas Sociales a Personas (5241) y Becas (5242).
19. Programas “Quinto Encuentro Nacional de Alumnos Sobresalientes”, “Apoyos a Niños y Jóvenes Sobresalientes del Estado de Sinaloa en Diversas Actividades Científicas y Tecnológicas” y Proyecto Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Sinaloa Sin-2016-03-274945 “Estrategias para el Fortalecimiento de los Diversos Concursos Académicos Para Niños y Jóvenes Sinaloenses”, verificar que las partidas se hayan ejercido de acuerdo al Presupuesto de Egresos, que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reunieran los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación y documentación justificativa del gasto.

X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

A continuación se detalla un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas, derivado de la auditoría a los Recursos Públicos del Centro de Ciencias de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas		
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	92	45	22	25	1	2	24	2

*El número total de resultados obtenidos "con observación", no coincide con el total de recomendaciones más acciones promovidas, debido a que figuran resultados que contienen dos acciones.

Resultados Sin Observación: 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 31, 32, 35, 37, 47, 49, 51, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 69, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 83, 89, 90, 91 y 92.

Resultados Con Observación Solventada: 07, 14, 26, 29, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 68, 72, 77, 78, 81, 82, 84, 86 y 88.

XI.- Impacto de las Observaciones.

Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios divergentes para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los Estados Financieros o que afecte las cifras señaladas en éstos. A continuación se detallan:

Número de Resultado	Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Resultado Núm. 26. Con Observación Solventada.	Existen subcuentas con saldo contrario a su naturaleza derivado de registros contables incorrectos.	2,331.40	0.00	2,331.40
Resultado Núm. 53. Con Observación.	La afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto.	0.00	3,918,915.50	3,918,915.50
Resultado Núm. 54. Con Observación.	La afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto.	0.00	154,779.92	154,779.92
Resultado Núm. 59. Con Observación.	La afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto.	0.00	124,905.66	124,905.66
Resultado Núm. 67. Con Observación.	No generan los momentos contables correspondientes.	0.00	169,998.24	169,998.24

Número de Resultado	Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Resultado Núm. 68. Con Observación Solventada.	La afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto.	15,700.00	0.00	15,700.00
Resultado Núm. 70. Con Observación.	La afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto.	0.00	57,456.51	57,456.51
Resultado Núm. 71. Con Observación.	La afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto.	0.00	8,946.65	8,946.65
Resultado Núm. 85. Con Observación.	La afectación contable no corresponde con la naturaleza del gasto.		17,581.38	17,581.38
Totales		**$18,031.40**	**$4,452,583.86**	**$4,470,615.26**

Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a los Recursos Públicos del Centro de Ciencias de Sinaloa, del ejercicio fiscal 2017, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación se detallan:

Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	$1,500,966.85	$25,123.38	$18,249.75	$1,544,339.98

a) Recuperaciones Operadas:
Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables:
Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

XII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Leticia López Flores, L.C.P. Alma Araceli Gutiérrez García, L.C.P. Néstor Javier Rocha López, L.C.P. Francisco Gonzalo Ríos Flores, L.C.P. Arisbé Medrano Chávez, L.C.P. Erika Marlene Mendoza Beltrán, L.C.P. María Elena Amezcua García, L.C.P. Brenda Iveth Parra González, L.C.P. Leonel Jovan Jiménez León, L.C.P. María Erika Cárdenas Aispuro y L.C.P. Alma Guadalupe Ríos López, con los cargos: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Estatales y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.

XIII.- Dictamen.

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el Centro de Ciencias de Sinaloa, y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, cuyo objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera del ejercicio fiscal 2017, a fin de verificar los estados financieros, la recaudación de los ingresos propios, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables, se obtuvieron 92 resultados, integrados por:

- 45 resultados sin observación.
- 22 resultados con observación solventada.
- 25 resultados con observación, los cuales derivaron en las siguientes recomendaciones y acciones: 1 recomendación, 2 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 24 promociones de responsabilidad administrativa y 2 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por $18,249.75 (dieciocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), originado principalmente por los conceptos de: pagos a trabajadores de confianza por concepto de Indemnización por Desgaste Físico, de los cuales omiten proporcionar el documento que autoriza el otorgamiento de la percepción y; pagos de Apoyo para Transporte a trabajadores de confianza, debiendo realizarse estos apoyos únicamente al personal sindicalizado.

Además, se observó insuficiencia de recursos financieros de activo circulante de libre uso para pagar los pasivos de corto plazo, originando Pasivos Sin Fuente de Pago por importe de $10,742,926.12 (diez millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos veintiséis pesos 12/100 M.N.).

Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno, además de resultados que reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en los resultados

obtenidos en la auditoría practicada, concluye que el Centro de Ciencias de Sinaloa, respecto de la Aplicación de los Recursos Públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2017, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los resultados descritos en el presente Informe Individual de Auditoría; lo anterior a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado y, que este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad que le confiere la fracción XXII Bis del artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Es pertinente mencionar, que la aprobación del dictamen por el Congreso del Estado no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 43 fracción XXII Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 41 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

XIV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.

El Informe Individual se elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII, XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales, y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos del **Centro de Ciencias de Sinaloa,** correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 16 de enero de 2019

Auditoría Superior del Estado

SINALOA

De conformidad con los articulos 149, 160, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, 3 fracción IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, se TESTARON los datos personales siguientes: **en las páginas de 26, 27 y 28 RFC y números de cuenta bancaria de Servidores Públicos y 32 FRC de Servidores Públicos;** aprobándose lo anterior por el Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, mediante el **acurdo único** en el acta de **sesión 16/2019** de **fecha 26 de marzo de 2019**.